

CONTENIDO

Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = Boliviano
USD = Dólar estadounidense
UFV = Unidad de Fomento a la Vivienda

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. DIRECTORIO

Pablo Bedoya Sáenz
PRESIDENTE

Gonzalo Argandoña Fernández de Córdova
PRIMER VICEPRESIDENTE

Mario Solares Sánchez
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Jorge Galindo Canedo
DIRECTOR SECRETARIO

Karla Würth Pino-Ichazu
DIRECTOR VOCAL

Jorge Escobarí Urday
DIRECTOR VOCAL

Rolando Kempff Bacigalupo
SÍNDICO

PRINCIPALES EJECUTIVOS

Gonzalo Abastoflor Sauma
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Álvaro Espinoza Wieler
VICEPRESIDENTE NEGOCIOS BANCA CORPORATIVA Y EMPRESAS

Ramiro Argandoña Céspedes
VICEPRESIDENTE ADJUNTO NEGOCIOS BANCA CORPORATIVA Y EMPRESAS

Patricio Garrett Mendieta
VICEPRESIDENTE FINANZAS E INTERNACIONAL

Jorge Orlas Vargas
VICEPRESIDENTE ASUNTOS JURIDICOS

Carlos Mojica Ribera
VICEPRESIDENTE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Rolando Achá Lemaitre
VICEPRESIDENTE NEGOCIOS BANCA MASIVA

Freddy Rubin de Celis Monroy
VICEPRESIDENTE GESTIÓN DE RIESGOS

Jorge Ortuño Thames
VICEPRESIDENTE ACTIVOS IMPRODUCTIVOS

Alejandro Calbimonte Gutiérrez
VICEPRESIDENTE OPERACIONES

Roberto Zenteno Mendoza
GERENTE REGION OCCIDENTE

Claudia Callaú de Urenda
GERENTE REGION ORIENTE

Sergio Doering Moreno
GERENTE REGION CENTRO

Mayti Torres Salvador
GERENTE AUDITORIA

Valentina Fardella Castillo
GERENTE DESARROLLO HUMANO A.I.

Nicolás Klapp Ramírez
GERENTE MARKETING Y COMUNICACIÓN

Gonzalo Díaz Villamil Gomez
GERENTE OPERACIONES CENTRALIZADAS

Jose Luis Zalles Espinoza
GERENTE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

Germán Azuga Dalence
GERENTE DE SUCURSAL ORURO

Fernando Vega Zubieta
GERENTE DE SUCURSAL EL ALTO

Adrián Arata Forest
GERENTE DE SUCURSAL SUCRE

Edgar Garrett Echazú
GERENTE DE SUCURSAL POTOSI

Juan Daniel Moscoso Cid
GERENTE DE SUCURSAL TARIJA

Julio César Domínguez Añez
GERENTE DE SUCURSAL BENI

Álvaro Bonilla Arancibia
SUBGERENTE DE SUCURSAL PANDO

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

| | Nota | 2024 | | 2023 | | Nota | 2024 | | 2023 | |
|---|--------|----------------|---------------|----------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----|
| | | Bs | Bs | Bs | Bs | | Bs | Bs | Bs | Bs |
| ACTIVO | | | | | | | | | | |
| Disponibilidades | 8.a) | | 4.017.542.103 | | 4.112.982.942 | 8.l) | 25.312.227.320 | | 14.264.580.900 | |
| Inversiones temporarias | 8.c.1) | | 4.806.595.348 | | 4.271.865.042 | 8.j) | 23.808.596 | | 23.738.284 | |
| Carteras: | | 2.369.078.321 | | 22.363.491.950 | | | | | | |
| Cartera vigente | 8.b.1) | 18.105.302.160 | | 17.798.635.086 | 8.k) | 4.153.697.950 | | 4.422.967.041 | | |
| Cartera vencida | 8.b.2) | 15.147.360 | | 11.028.318 | 8.l) | 684.001.681 | | 788.979.862 | | |
| Cartera en ejecución | 8.b.3) | 185.078.623 | | 148.716.142 | 8.m) | 308.671.268 | | 301.297.708 | | |
| Cartera reprogramada o reestructurada vigente | 8.b.4) | 3.543.737.976 | | 3.858.810.639 | 8.n) | 411.613.316 | | 433.951.813 | | |
| Cartera reprogramada o reestructurada vencida | 8.b.5) | 198.151.672 | | 146.899.243 | 8.o) | 196.557.403 | | 240.328.502 | | |
| Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución | 8.b.6) | 362.325.973 | | 326.503.002 | 8.p) | 1.674.757.395 | | 11.919.887.034 | | |
| Productos financieros devengados por cobrar sobre cartera | 8.b.7) | 622.493.123 | | 678.149.424 | | | | | | |
| Previsión para cartera incobrable | 8.b.8) | (79.958.568) | | (705.249.904) | | | | | | |
| Otras cuentas por cobrar | 8.d) | 185.482.886 | | 169.688.907 | | 32.765.334.929 | | 32.395.731.144 | | |
| Bienes realizables | 8.e) | 45.098.414 | | 40.484.144 | 9.b) | 1.701.086.880 | | 1.701.086.880 | | |
| Inversiones permanentes | 8.c.2) | 3.190.393.898 | | 3.251.540.188 | 9.b) | 103.024.820 | | 59.552.657 | | |
| Bienes de uso | 8.f) | 392.064.966 | | 393.926.267 | 9.c) | 331.932.798 | | 309.297.010 | | |
| Otros activos | 8.g) | 49.712.810 | | 72.702.697 | 9.b) | 154.589.319 | | 211.024.446 | | |
| Total del activo | | 35.055.968.746 | | 34.676.692.137 | | 2.290.633.817 | | 2.280.960.993 | | |
| Cuentas contingentes deudoras | 8.w) | 2.361.264.014 | | 2.637.949.073 | 8.w) | 2.361.264.014 | | 2.637.949.073 | | |
| Cuentas de orden deudoras | 8.x) | 57.039.419.607 | | 57.039.308.898 | 8.x) | 57.039.419.607 | | 57.039.308.898 | | |

Gonzalo Abastoflor S.
Vicepresidente Ejecutivo

Alejandro Calbimonte G.
Vicepresidente Operaciones

Edgar Morales C.
Gerente de Administración y Contabilidad

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

| | Nota | 2024 | 2023 |
|---|------|--------------------|--------------------|
| | | Bs | Bs |
| Ingresos financieros | 8.q) | 876.988.248 | 791.252.600 |
| Gastos financieros | 8.q) | (4.06.007.081) | (361.461.836) |
| Resultado financiero bruto | | 470.981.167 | 429.790.764 |
| Otros ingresos operativos | 8.t) | 726.644.324 | 292.624.980 |
| Otros gastos operativos | 8.t) | (505.411.979) | (186.660.519) |
| Resultado de operación bruto | | 692.213.512 | 535.755.225 |
| Recuperación de activos financieros | 8.r) | 129.194.342 | 334.806.037 |
| Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros | 8.s) | (309.918.148) | (423.940.094) |
| Resultado de operación después de incobrables | | 511.489.706 | 446.621.168 |
| Gastos de administración | 8.v) | (280.416.348) | (258.146.939) |
| Aportes al Fondo de Reestructuración Financiera (FRF) | 8.v) | (45.752.053) | (54.098.690) |
| Resultado de operación neto | | 185.321.305 | 134.375.539 |
| Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor | | 905.132 | 394.897 |
| Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor | | 186.226.437 | 134.770.436 |
| Ingresos extraordinarios | 8.u) | 968.201 | 847.516 |
| Gastos extraordinarios | 8.u) | - | (98.959) |
| Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores | | 187.194.638 | 135.518.993 |
| Ingresos de gestiones anteriores | 8.u) | 24.915 | - |
| Gastos de gestiones anteriores | 8.u) | (793.001) | (32.130) |
| Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación | | 186.426.552 | 135.486.863 |
| Ajuste contable por efectos de la inflación | | - | - |
| Resultado antes de impuestos | | 186.426.552 | 135.486.863 |
| Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE) - Impuesto a las Transacciones (IT) | 8.v) | (75.602.854) | (50.101.047) |
| Resultado neto del ejercicio | | 110.823.698 | 85.385.816 |

Gonzalo Abastoflor S.
Vicepresidente Ejecutivo

Alejandro Calbimonte G.
Vicepresidente Operaciones

Edgar Morales C.
Gerente de Administración y Contabilidad

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

| | APORTES NO CAPITALIZADOS | | | RESERVAS | | | RESULTADOS ACUMULADOS | PATRIMONIO NETO |
|--|--------------------------|--|-------------|---------------|-------------------------------------|--|-----------------------|-----------------|
| | CAPITAL SOCIAL | Aportes para futuros aumentos de Capital | Total | Reserva legal | Reserva voluntaria no distributable | Reserva por otras disposiciones no distributable | | |
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 1.701.086.880 | - | - | 257.826.909 | 59 | 5.065.895 | 262.892.863 | 192.942.192 |
| Registro del incremento de aportes no capitalizados incrementando el capital primario del Banco, como resultado de las amortizaciones de capital de los bonos subordinados BNB III Emisión 1 Series A y B efectivizadas el 24 de enero de 2023 | - | 274.327.28 | 274.327.28 | - | - | - | - | (274.327.28) |
| Constitución de "Reserva Legal" por el 10% de la utilidad al 31 de diciembre de 2022, dispuesta por Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 1 de febrero de 2023 | - | - | - | 19.264.873 | - | - | 19.264.873 | (19.264.873) |
| Constitución de "Reserva Voluntaria no distributable" por el 10% de la utilidad al 31 de diciembre de 2022, dispuesta por Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 1 de febrero de 2023 | - | - | - | - | 27.139.274 | - | 27.139.274 | (27.139.274) |
| Constitución del 6% de las utilidades netas al 31 de diciembre de 2022 destinado al cumplimiento de la función social de los servicios financieros, conforme a Decreto Supremo N° 4847 dispuesta por Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 1 de febrero de 2023 | - | - | - | - | - | - | - | (11.558.924) |
| Distribución de dividendos a los accionistas del Banco Nacional de Bolivia S.A. dispuesta por Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 1 de febrero de 2023 | - | - | - | - | - | - | - | (75.133.006) |
| Registro del incremento de aportes no capitalizados incrementando el capital primario del Banco, como resultado de las amortizaciones de capital de los bonos subordinados BNB III Emisión 2 efectivizadas el 30 de marzo de 2023 | - | 4.687.200 | 4.687.200 | - | - | - | - | (4.687.200) |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | - | - | - | 85.385.816 |
| Saldos al 30 de junio de 2023 | 1.701.086.880 | 32.119.928 | 32.119.928 | 277.091.782 | 27.139.333 | 5.065.895 | 309.297.010 | 113.112.003 |
| Registro del incremento de aportes no capitalizados incrementando el capital primario del Banco, como resultado de las amortizaciones de capital de los bonos subordinados BNB III Emisión 1 Series A y B efectivizadas el 24 de julio de 2023 | - | 274.327.29 | 274.327.29 | - | - | - | - | (274.327.29) |
| Resultado neto del periodo | - | - | - | - | - | - | - | 125.345.172 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 1.701.086.880 | 59.552.657 | 59.552.657 | 277.091.782 | 27.139.333 | 5.065.895 | 309.297.010 | 210.204.446 |
| Registro del incremento de aportes no capitalizados incrementando el capital primario del Banco, como resultado de las amortizaciones de capital de los bonos subordinados BNB III Emisión 1 Series A y B efectivizadas el 19 de enero de 2024 | - | 22.120.413 | 22.120.413 | - | - | - | - | (22.120.413) |
| Constitución de "Reserva Legal" por el 10% de la utilidad al 31 de diciembre de 2023, dispuesta por Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de enero de 2024 | - | - | - | 21.073.099 | - | - | 21.073.099 | (21.073.099) |
| Constitución de "Reserva Voluntaria no distributable" al 31 de diciembre de 2023, dispuesta por Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de enero de 2024 | - | - | - | - | 1.562.689 | - | 1.562.689 | (1.562.689) |
| Constitución del 6% de las utilidades netas al 31 de diciembre de 2023 destinado al cumplimiento de la función social de los servicios financieros, conforme a Decreto Supremo N° 5096 dispuesta por Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de enero de 2024 | - | - | - | - | - | - | - | (12.643.859) |
| Distribución de dividendos a los accionistas del Banco Nacional de Bolivia S.A. dispuesta por Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de enero de 2024 | - | - | - | - | - | - | - | (88.507.015) |
| Registro del incremento de aportes no capitalizados incrementando el capital primario del Banco, como resultado de las amortizaciones de capital de los bonos subordinados BNB IV Emisión 1 efectivizadas el 2 de mayo de 2024 | - | 21.351.750 | 21.351.750 | - | - | - | - | (21.351.750) |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | - | - | - | 110.823.698 |
| Saldos al 30 de junio de 2024 | 1.701.086.880 | 103.024.820 | 103.024.820 | 298.164.881 | 28.702.022 | 5.065.895 | 331.932.798 | 154.589.319 |

Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Gonzalo Abastoflor S.
Vicepresidente Ejecutivo

Alejandro Calbimonte G.
Vicepresidente Operaciones

Edgar Morales C.
Gerente de Administración y Contabilidad

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

| | Nota | 2024 | 2023 |
|---|-------------|----------------------|----------------------|
| | | Bs | Bs |
| FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | | |
| Resultado neto del periodo | | | 85.385.816 |
| Partidas que han afectado el resultado neto del periodo que no han generado movimiento de fondos: | | | |
| Productos devengados no cobrados | | (466.097.847) | (497.641.827) |
| Cargos devengados no pagados | | 1.574.945.290 | 1.448.711.821 |
| Previsiones para inversiones temporarias y permanentes | | 64.101.380 | 23.994.948 |
| Previsiones para incobrables | | 124.322.082 | 73.876.345 |
| Previsiones para desvalorización | | 23.420.353 | 16.106.055 |
| Previsiones para beneficios sociales | | 9.681.407 | 9.816.991 |
| Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar | | 14.458.370 | 11.497.337 |
| Depreciaciones y amortizaciones | | 21.341.316 | 17.791.269 |
| | 8.u) | 1.365.672.351 | 1.132.552.939 |
| Fondos obtenidos en el resultado del periodo | | 1.476.496.049 | 1.217.938.755 |
| Productos cobrados (cargos pagados) en el periodo devengados en periodos anteriores | | | |
| Cartera de préstamos | 8.b) | 348.512.091 | 366.473.909 |
| Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes | | 163.439.946 | 110.537.635 |
| Obligaciones con el público | | (105.183.026) | (1.189.649.563) |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | | (101.552.770) | (67.087.374) |
| Obligaciones subordinadas | | (1.598.856) | (2.107.900) |
| Valores en circulación | 8.n) | (5.794.613) | (5.857.209) |
| Obligaciones con empresas públicas | 8.p) | (1.357.372.865) | (10.173.736) |
| | | (1.059.550.093) | (797.864.238) |
| Impuestos a las utilidades pagados en el periodo, provisionados en periodos anteriores | | (130.122.358) | (143.610.813) |
| (Incremento) disminución neto de otros activos: | | | |
| Otros cuentas por cobrar | | (11.244.160) | 29.958.904 |
| Bienes realizables: | | | |
| Venta de bienes realizables | | 34.927.034 | 15.467.953 |
| Otros activos y bienes diversos | | 20.018.622 | 43.701.496 |
| | | | 48.463.914 |
| Incremento (disminución) neto de otros pasivos: | | | |
| Otras cuentas por pagar | | 1.004.401 | (84.620.570) |
| | | | (84.620.570) |
| Flujo neto originado en actividades de operación (excepto actividades de intermediación) | | 331.529.495 | 240.307.048 |
| FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN | | | |
| Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación: | | | |
| Obligaciones con el público: | | | |
| Depósitos a la vista | 8.i) | 476.812.394 | 72.715.282 |
| Depósitos en caja | 8.j) | 107.066.933 | (556.491.837) |
| Depósitos a plazo hasta 360 días | 8.l) | (25.886.922) | 116.898.868 |
| Depósitos a plazo por más de 360 días | 8.m) | 9.121.373.820 | (7.908.672.229) |
| Obligaciones con el público restringidas | 8.n) | 17.327.777 | 23.856.173 |
| Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento: | 8.k) | | |
| A corto plazo | | (91.480.227) | 37.595.418 |
| A mediano y largo plazo | | (182.055.388) | (273.535.615) |
| Otras operaciones de intermediación: | | | |
| Obligaciones con Instituciones Fiscales | | 70.312 | 3.067.917 |
| Obligaciones con empresas públicas | | (8.893.872.891) | (8.893.802.579) |
| | | | 9.355.711.261 |
| | | | 9.356.779.178 |
| Disminución (incremento) de colocaciones: | | | |
| Créditos otorgados en el periodo: | | | |
| A corto plazo | | (3.164.677.059) | (3.034.967.854) |
| A mediano y largo plazo más de un año | | (2.560.934.553) | (4.063.127.565) |
| Créditos recuperados en el periodo | | 5.479.919.942 | (245.692.670) |
| | | | 5.404.480.636 |
| | | | (1.693.614.783) |
| Flujo neto originado en actividades de intermediación | | 284.283.138 | 38.391.759 |
| FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | | |
| Incremento (disminución) neto en: | | | |
| Títulos valores en circulación | 8.n) | (22.238.400) | (12.000.000) |
| Obligaciones Subordinadas | 8.o) | (43.472.163) | (32.119.928) |
| Obligaciones con el BCB a mediano plazo | | - | - |
| Cuentas de accionistas: | | | |
| Constitución 6% función social de servicios financieros | 9.b) | (12.643.859) | (11.558.924) |
| Pago de dividendos | 9.b) | (88.507.015) | (166.861.437) |
| | | | (75.133.006) |
| | | | (130.811.858) |
| Flujo neto aplicado en actividades de financiamiento | | (166.861.437) | (130.811.858) |
| FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| Disminución (incremento) neto en: | | | |
| Inversiones temporarias | 8.c) | (596.666.549) | 235.728.961 |
| Inversiones permanentes | 8.c) | 68.783.264 | 211.654.118 |
| Dividendos de las inversiones permanentes cobrados en el periodo | 9) | - | 590.434 |
| Bienes de uso | 8.f) | (13.049.947) | (10.819.211) |
| Cargos diferidos | 8.g) | (3.458.803) | (644.392.035) |
| | | | (16.119.966) |
| | | | 421.034.336 |
| Flujo neto aplicado en actividades de inversión | | (544.392.035) | 421.034.336 |
| Incremento (Disminución) de fondos durante el periodo | | (95.440.839) | 568.921.285 |
| Disponibilidades al inicio del periodo | 8.a) | 4.112.982.942 | 3.131.532.639 |
| Disponibilidades al cierre del periodo | | 4.017.542.103 | 3.700.453.924 |
| Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado. | | | |


Gonzalo Abastoflor S.
Vicepresidente Ejecutivo


Alejandro Calbimonte G.
Vicepresidente Operaciones


Edgar Morales C.
Gerente de Administración y Contabilidad

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

a) Organización del Banco (Naturaleza y Objeto)

El Banco Nacional de Bolivia S.A., es una sociedad anónima boliviana constituida el 4 de marzo de 1872, autorizada para operar por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actualmente denominada Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). De acuerdo con sus estatutos, la duración de la Sociedad es hasta el 30 de junio del año 2100. El domicilio legal del Banco está situado en la calle España N°90 de la ciudad de Sucre del departamento de Chuquisaca, Bolivia.

En su calidad de Banco Múltiple, su objeto social es favorecer el desarrollo de las actividades comerciales y productivas del país. Con este fin, está facultado a captar y colocar recursos financieros y brindar todo tipo de servicios financieros de acuerdo con la Ley de Servicios Financieros N° 393, la Ley del Banco Central de Bolivia (texto ordenado) N° 1670, disposiciones legales vigentes aplicables y sus estatutos.

La Misión del Banco es "Generar Valor para: nuestros clientes, brindándoles apoyo y asistencia financiera para hacer realidad sus emprendimientos; accionistas, velando por la rentabilidad, solvencia y valor del Banco; comunidad, contribuyendo activamente al desarrollo, reactivación y progreso del país, en el marco de la función social de los servicios financieros; y, colaboradores, ofreciéndoles oportunidades para su desarrollo y crecimiento, convirtiéndolo al BNB en el mejor lugar para trabajar".

La Visión del Banco es "Ser un Banco solvente, competitivo, resiliente y centrado en brindar una excelente experiencia al cliente".

El Banco Nacional de Bolivia S.A., forma parte del Grupo Financiero BNB conformado por las empresas BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión; BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa; BNB Leasing S.A. y BNB Valores Perú S.A. Sociedad Agente de Bolsa (S.A.B.), todas bajo control de BNB Corporación S.A. Sociedad Controladora.

Cuenta con sesientos cuarenta y nueve (650) Puntos de Atención Financiera en funcionamiento ubicados en La Paz, El Alto, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Oruro, Potosí, Tarija, Beni y Pando, los cuales se dividen en una (1) Oficina Central, diez (10) sucursales, cincuenta y cuatro (54) agencias, nueve (9) autobancos, trece (13) BNB Express, cinco (5) puntos de caja externa, ciento treinta y dos (132) correponales no financieros, cuatrocientos veinticuatro (424) cajeros automáticos y dos (2) puntos promocionales fijos.

Al 30 de junio de 2024 el Banco cuenta con 2.025 funcionarios de planta a nivel nacional, en relación a los 2.007 funcionarios registrados al 31 de diciembre de 2023.

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco

i) Modificaciones en el régimen tributario

- Solicitud de CEDEIM con póliza de seguro de caución a primer requerimiento

Mediante el DS N° 5145 del 10 de abril de 2024, y la RND 102400000013 del 19 de abril de 2024, se crea una nueva modalidad de devolución impositiva, con la finalidad de facilitar su tramitación a favor de los exportadores, donde, a través de un formulario autorizan la certificación de divisas, en cuyo caso las entidades financieras deberán certificar las divisas ingresadas.

- Módulo corrección y pago de facturas observadas

El Servicio de Impuestos Nacionales mediante la RND 102400000009 de fecha 11 de marzo de 2024, incorpora el control preciso de diferencias identificadas en el Registro de Compras y Ventas (RCV) de todos los sujetos pasivos obligados, las mismas pueden ser regularizadas con el pago voluntario de los impuestos correspondientes a través del "Módulo Corrección y Pago de Facturas Observadas" disponible en la opción SIAT en Línea", sin embargo, ese módulo de corrección no cuenta con la DDJJ para los contribuyentes que aplican la proporcionalidad tal como aplica el Banco.

- Impuesto a las transacciones financieras (ITF)

El Banco actúa como agente de retención del impuesto a las transacciones financieras (ITF) en las operaciones sujetas del impuesto realizadas en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a cualquier moneda, aplicando una alícuota, sobre el monto bruto de las transacciones gravadas.

Al respecto, mediante disposición adicional de la Ley N° 1135 de fecha 20 de diciembre de 2018, se modifica la Ley N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006, ampliando la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de marzo de 2024, con una alícuota del 0,30%, disponiéndose su vigencia desde el 01 de enero de 2019.

- Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA)

A través del Decreto Supremo N° 3890 de fecha 1 de mayo de 2019 se determina que los saldos de crédito fiscal a favor de los dependientes pueden ser utilizados en la siguiente fuente laboral.

Al respecto, el Banco actúa como agente de retención constituyéndose a la vez en agente de información según establece la normativa legal vigente.

- Ley N° 1356

Mediante la Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2021, que en su disposición adicional octava modifica la Ley 771 de 29 de diciembre de 2015 y Ley 921 de 29 de marzo de 2017, se incluye a las empresas de Arrendamiento Financiero, Almacenes Generales de Depósito, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFIs), Agencia de Bolsa y Sociedades de Titularización y a las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, en la determinación de

la AA-IUE cuando el ROE exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una Alícuota Adicional del veinticinco por ciento (25%).

En su disposición adicional novena modifica el numeral 2 del Artículo 12 de la Ley N° 2196 de 4 de mayo de 2001, dejando sin efecto el beneficio de no imponibilidad del IUE para las ganancias de capital, así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin.

En su disposición adicional décima, modifica el Artículo 117 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de fecha 31 de marzo de 1998; la cual fue sustituida previamente por el Numeral 13 del Artículo 29 de la Ley N° 2064 de fecha 03 de abril de 2000, donde las ganancias de capital generadas por la compra venta de acciones a través de una bolsa de valores no estarán gravadas por el IVA, excluyendo de este beneficio al RC-IVA y al IUE.

Finalmente, el Decreto Supremo N° 4434 reglamento de la Ley del Presupuesto General del Estado de la gestión 2021 promulgado el 30 de diciembre de 2020, establece su puesta en vigencia a partir del 1 de enero de 2021 y establece su vigencia para la gestión fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

- Modificación Retención de IUE ahora RC IVA - Servicio de Impuestos Nacionales

En cumplimiento a la Ley 1448 de fecha 25 de julio de 2022 y el Decreto Supremo 4850 de fecha 28 de diciembre de 2022 referido a la modificación de retención de IUE ahora RC-IVA, los honorarios provenientes del periodo de oficios en forma libre o independientes, son sujetos de retención tributaria por el Régimen Complementario al IVA (RC-IVA) en lugar de la retención de IUE anterior entrando en vigencia a partir del 1 de enero de 2023.

ii) Ley N° 393 de Servicios Financieros

En el marco de lo dispuesto por la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se destacan los siguientes Decretos Supremos:

- Decretos Supremos N° 5096 y N° 4847

En el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, en fecha 3 de enero de 2024 se aprobó el Decreto Supremo N° 5096 que determina el porcentaje de las utilidades netas de la gestión 2023 que los Bancos Múltiples deberán destinar al cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

Al respecto, cumpliendo con lo establecido en el citado Decreto, en fecha 29 de enero de 2024 la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó destinar el 6% de utilidad neta del Banco correspondiente a la gestión 2023 a este fin.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 4847 que determina el porcentaje de las utilidades netas de la gestión 2022 que los Bancos Múltiples deberán destinar al cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

Al respecto, cumpliendo con lo establecido en el Decreto anterior, en fecha 1 de febrero de 2023 la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó destinar el 6% de utilidad neta del Banco correspondiente a la gestión 2022 a este fin.

iii) Resumen de la situación económica y del ambiente financiero.

Con el transcurso de 2024, la economía mundial mostró signos de estabilización tras varios años de shocks negativos. Se proyecta que el crecimiento global se mantenga estable en un 2,6% este año, a pesar de las crecientes tensiones geopolíticas y las altas tasas de interés, antes de aumentar ligeramente a 2,7% en 2025-26 con expansiones modestas en el comercio y la inversión. La inflación global se espera que se modere a un ritmo más lento de lo previsto, promediando un 3,5% este año, y los bancos centrales en economías avanzadas y en mercados emergentes y en desarrollo (EMDEs) probablemente seguirán siendo cautelosos al relajar la política monetaria. A pesar de una mejora en las perspectivas de crecimiento a corto plazo, las perspectivas a largo plazo siguen siendo moderadas en comparación con los estándares históricos. Se prevé que el crecimiento en las EMDEs se modere del 4,2% en 2023 al 4% en 2024, con perspectivas especialmente desalentadoras en muchas economías vulnerables.

En este contexto, las políticas económicas enfrentan desafíos formidables. Los esfuerzos globales son necesarios para salvaguardar el comercio, apoyar las transiciones verde y digital, brindar alivio de la deuda y mejorar la seguridad alimentaria. Los riesgos inflacionarios aún pronunciados subrayan la necesidad de que las políticas monetarias en las EMDEs sigan centradas en la estabilidad de precios. La alta deuda y los elevados costos de servicio de la deuda requerirán que los responsables de políticas en las EMDEs busquen formas de impulsar sosteniblemente la inversión mientras aseguran la sostenibilidad fiscal. Para alcanzar los objetivos de desarrollo y fortalecer el crecimiento a largo plazo, se necesitan políticas estructurales para aumentar la productividad, mejorar la eficiencia de la inversión pública, desarrollar el capital humano y cerrar las brechas en el mercado laboral, especialmente la de género, acorde a recomendaciones de organismos internacionales.

En el plano interno, datos disponibles señalan que la economía boliviana en 2023 creció 3,08%, inferior a la cifra esperada por entes gubernamentales (3,5%), aunque levemente mayor a las previsiones de los organismos internacionales. Se observó una importante aceleración del ritmo de expansión en el tercer trimestre (5,1%) producto de dinámicas importantes de los rubros de servicios (11,0%), electricidad, gas y agua (8,5%), transporte y comunicaciones (8,4%), comercio (7,2%) e industria manufacturera (5,3%). En cuanto a la variación de precios, al mes de junio se observó una cifra de incremento de 3,84%, sosteniendo una tendencia creciente que podría culminar con una inflación superior a la esperada para fin de año.

En cuanto al sector externo, al mes de mayo de 2024 se observó un déficit comercial en torno a USD 400 millones, continuando con la tendencia negativa señalada en 2023 que concluyó con un desbalance de USD 689 millones.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Si bien el mes de mayo concluyó con un superávit pequeño de USD 67 millones, se espera que las tensiones continúen a pesar de posibles mejores niveles de exportación producto de escaladas estacionales de minerales principalmente. Este desequilibrio comercial subraya los desafíos en la balanza comercial del país, afectada por condiciones estructurales y coyunturales del contexto exterior. Es decir, la generación de divisas del país continuaría en niveles insuficientes respecto a la alta demanda de originada por los productos importados que se requiere internamente.

Respecto a las Reservas Internacionales Netas (RIN), el último dato publicado por el Banco Central de Bolivia (BCB) indica que se situaron en 1,709 millones de dólares, marcando una disminución que podría influir en la capacidad del país para enfrentar choques externos y generando mayores desafíos para mantener la estabilidad cambiaria, reforzando el mercado paralelo de divisas, persiguiendo la necesidad de dólares para el pago de las obligaciones que tiene el país con acreedores del exterior y disminuyendo la provisión de moneda extranjera al sector importador privado. Este nivel de reservas, el más bajo en los últimos años, pone de relieve la importancia de adoptar medidas que fortalezcan la posición externa de Bolivia y promuevan un crecimiento económico sostenible.

En cuanto a las cuentas fiscales, se espera que las mismas hayan cerrado la gestión pasada con déficit superior a la cifra programada (7,6% del PIB). Para 2024 el PGE también presupuestó un balance negativo de 7,8% del PIB implicando presiones a las necesidades de financiamiento, que aumentaron fuertemente en el transcurso del año, especialmente la deuda interna. Cabe anotar que la ejecución de la inversión pública habría sido menor que la esperada, por las restricciones al financiamiento en un contexto de menores ingresos por venta de hidrocarburos.

Finalmente, el sistema financiero continuó otorgando servicios financieros a la población en apego estricto a la normativa vigente, la creciente supervisión del ente regulador entorno a las operaciones cambiarias y de giros, y las modificaciones a los reglamentos relevantes que fueron modificados por el Banco Central como el de encaje legal y posición cambiaria. Cabe destacar la confianza del público en las entidades financieras, factor de importancia que favorece la estabilidad económica del país en un contexto de turbulencias.

iv) Diferimiento de créditos

Las entidades de intermediación financiera (EIF) que operan en territorio nacional debieron realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otro tipo de gravámenes por el tiempo que duró la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19), ampliándose este diferimiento hasta las cuotas correspondientes al mes de diciembre de 2020.

En fecha 2 de diciembre de 2020, a través del Decreto Supremo N° 4409, reglamentado con Circular ASF/DNP/CC-8200/2020 de fecha 7 de diciembre, se instruyó a las entidades financieras que realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito diferidas, para lo cual las mismas debían adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, pudiendo incorporar en la evaluación de la capacidad de pago de sus prestatarios, la proyección de flujos de caja.

Durante el primer semestre de la gestión 2024 y en la gestión 2023 no se emitió nueva reglamentación referida a diferimiento de créditos respecto a la emergencia sanitaria.

v) Reprogramación de créditos

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), emitió la Circular ASF/669/2021 de fecha 14 de enero de 2021 referida al tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramación de créditos con cuotas que fueron diferidas, estableciendo que las entidades de intermediación financiera, concluido el periodo de diferimiento, podían convenir con los prestatarios, en función a la situación económica y capacidad de pago de éstos, el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas; asimismo, la Circular ASF/668/2021 de fecha 05 de enero de 2021 incorpora el concepto de "Periodo de gracia", que establece que los créditos cuyas cuotas fueron diferidas en el marco del D.S. 4409 deben contar con un periodo de gracia de al menos cuatro (4) meses. En atención a ello, el Banco adecuó sus procesos de análisis y evaluación crediticia, incorporando en la evaluación de la capacidad de pago de sus prestatarios, la proyección de flujos de caja, para lo cual modificó sus políticas y normas, estableciendo procedimientos digitales para viabilizar la reprogramación de operaciones, concentrando todos los esfuerzos de la plataforma comercial en esta tarea.

Hasta el primer semestre de 2021, toda la fuerza comercial estuvo dedicada a la atención y evaluación de solicitudes de reprogramación, asignando el periodo de prórroga correspondiente a las solicitudes en trámite de reprogramación y/o refinanciamiento y un periodo de gracia mínimo de seis (6) meses a las operaciones efectivamente reprogramadas y/o refinanciadas. A partir del segundo semestre de 2021, el flujo de solicitudes de reprogramación fue disminuyendo, haciéndose evidente la necesidad de coadyuvar el proceso de reactivación económica del país a través del dinamismo en las colocaciones y la expansión del crédito con una administración efectiva del riesgo crediticio.

En este sentido, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) estableció medidas excepcionales y transitorias que permitieron flexibilizar los criterios para la evaluación y calificación de deudores con microcréditos. Asimismo, con el propósito de incentivar la dinámica de colocación de nuevos créditos para la recuperación económica, se establecieron medidas referidas al régimen de provisiones específicas para créditos de banca empresarial, PyME, microcrédito y vivienda, asignando provisión de 0% para deudores con calificación A en tanto mantengan esa calificación. Ante el cambio de calificación a una categoría de mayor riesgo se retorna a la calificación que le corresponde por tipo de crédito según normativa en vigencia.

Posteriormente, según carta Circular ASF/DNP/CC-10810/2021 de fecha 03 de noviembre de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero aclaró que las entidades deben contar con estrategias, políticas y procedimientos internos que contemplen las etapas de solicitud, análisis y evaluación, aprobación, desembolso, seguimiento y recuperación de los créditos, mismos que deben contemplar la determinación de los tiempos máximos de tramitación para cada etapa, incluyendo el periodo de prórroga. Al respecto, cada entidad estableció mecanismos que demuestren las gestiones realizadas con la finalidad de que el prestatario tome conocimiento de estos plazos y el consecuente estado de su situación crediticia. Estas propuestas fueron presentadas a la ASF antes de su difusión y se están aplicando a partir del mes de diciembre de 2021.

Durante la gestión 2022, el Banco ajustó sus políticas de reprogramación y refinanciamiento adecuándolas a los diferentes sectores económicos en atención al grado de recuperación del negocio.

Del mismo modo, en fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la carta Circular ASF/DNP/CC-13514/2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) instruyó atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que hubieran sido afectados en su actividad económica por la coyuntura social vivida en los meses de octubre y noviembre en el país, evaluándolos de manera individual en función a la valoración de la situación y afectación particular en cada caso considerando su nueva capacidad de pago y perspectivas futuras. Asimismo, se instruyó contemplar la inclusión de periodos de gracia y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones ante el nuevo contexto ya mencionado. En atención a ello, el Banco adecuó sus procesos de análisis y evaluación crediticia, con la finalidad de poder atender de manera ágil las nuevas solicitudes de reprogramación, enmarcándose en las condiciones indicadas en la circular ASF/DNP/CC-13514/2022. Las mismas han sido atendidas a requerimiento de los clientes que se vieron afectados por esta coyuntura.

Por otra parte, mediante carta Circular ASF/760/2023 de fecha 30 de enero de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) instruyó la incorporación de lineamientos para la aplicación de reprogramaciones de créditos de prestatarios de sectores económicos afectados en su actividad por diferentes problemas estructurales de mercado, que impactan negativamente sobre la capacidad de pago de dichos prestatarios. Dentro de dichos lineamientos se incluyen la aplicación de periodos de gracia, planes de pago y otras condiciones especiales en función al análisis efectuado del sector.

Asimismo, mediante carta Circular ASF/DNP/CC-7151/2023 de fecha 30 de mayo de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) instruyó atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que se hubieran visto afectados por factores de coyuntura, como conflictos sociales, eventos climatológicos y otros factores externos.

Paralelamente, según Circular ASF/775/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, producto de la transferencia de cartera de créditos de Banco Fasil S.A. al Sistema Financiero y, en el marco del procedimiento de solución previsto en la Ley N°393 de Servicios Financieros, contenido en el Libro 1º, Título IV, Capítulo II, Sección 3 del Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación Financiera, se incorporan lineamientos para la reprogramación de operaciones de la cartera transferida, incluyendo periodos de gracia y condiciones accesibles para los prestatarios.

Finalmente, mediante carta circular ASF/800/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero incluyó un periodo de prórroga extraordinario donde otorga de manera excepcional y, por única vez, la posibilidad para que la EIF pueda mantener sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales, y/o climáticos, incluyendo deudores de cartera transferida de otras entidades como resultado de un proceso de solución. El periodo de prórroga máximo inicial fue de hasta sesenta (60) días calendario; este tratamiento excepcional tenía vigencia hasta junio 2024 y fue ampliado por el ente regulador hasta diciembre de 2024.

Considerando los puntos indicados anteriormente en la gestión 2023 el Banco Nacional de Bolivia emitió la "Política Excepcional de Reprogramación de Créditos por Factores Coyunturales", en la que se establecen lineamientos y criterios para poder viabilizar las reprogramaciones de los clientes afectados por factores circunstanciales, con una evaluación específica de cada caso. Esta política se viene aplicando hasta la actualidad, en base a un análisis particular de cada caso.

En el primer semestre de la gestión 2024, se emitió la Circular ASF/DNP/CC-1550/2024 de fecha 08 de febrero de 2024, que establece la política de atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados de bloqueos y conflictos sociales locales, considerando los siguientes lineamientos:

- Evaluación individual de cada caso en función a una valoración particular, considerando su nueva capacidad de pago y las perspectivas futuras de sus actividades
- Se podrán incluir periodos de gracia y otros mecanismos favorables para facilitar las condiciones de pago considerando la situación particular de cada prestatario.
- No se modifica la calificación del deudor a una categoría de mayor riesgo
- No se modifica el estado de la deuda.

El análisis de las reprogramaciones realizadas por el Banco, se enmarca en el cumplimiento de las disposiciones normativas emitidas por el regulador, buscando brindar condiciones adecuadas a los prestatarios en función de un análisis individual en cada caso.

vi) Gobierno Corporativo y Código de Ética

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco Nacional de Bolivia S.A., celebrada en fecha 29 de enero de 2024, designó al actual Directorio de la Sociedad.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En fecha 24 de abril de 2018 el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) aprobó la constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (CPVIS II) a partir de los recursos liberados por reducción de encaje legal, los mismos sirven como garantía a préstamos de liquidez en MN que soliciten al BCB.

- Aportes al Fondo CPVIS III

En fecha 24 de enero de 2019 el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB), aprobó la constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III a partir de los recursos liberados por reducción de encaje legal, los mismos sirven como garantía a préstamos de liquidez en MN que soliciten al BCB con una vigencia hasta el 1 de febrero de 2021.

Mediante Resolución de Directorio N° 062/2023 de fecha 12 de abril de 2023, el Banco Central de Bolivia amplía la forma en que se puede solicitar la devolución de la participación en el fondo incluyendo la posibilidad de vender los recursos que no estén garantizando préstamos de liquidez en moneda nacional al Banco Central de Bolivia.

En fecha 19 de julio de 2023 el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB), modificó las fechas en las cuales las instituciones de intermediación financiera podrán hacer nuevos aportes voluntarios al Fondo CPVIS III y solicitar préstamos de liquidez hasta el 02 febrero de 2026 y fijó la vigencia del CPVIS II hasta el 31 de marzo de 2026. En la misma resolución se incluyen nuevas condiciones para cancelación anticipada de créditos otorgados con garantía en el Fondo.

- Aportes al Fondo CAPROSEN

En fecha 29 de junio de 2020 el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB), aprobó la constitución del fondo para Créditos en MN para la adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional (Fondo CAPROSEN) con la finalidad de garantizar prestamos de liquidez en MN que soliciten al BCB, estableciendo su vigencia hasta el 30 de diciembre de 2022.

En fecha 13 de diciembre de 2022, el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) resolvió ampliar el plazo del Fondo hasta el 29 de diciembre de 2023 y determina que los plazos de vencimiento de los préstamos de liquidez será 28 de diciembre de 2023.

- Aportes al Fondo FIUSEER

En fecha 13 de agosto de 2021 el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB), aprobó la constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renewable (FIUSEER) con los recursos de CAPROSEN que no se encontraban garantizando préstamos de liquidez con el BCB al momento de su creación. La vigencia del fondo fue establecida hasta el 31 de agosto de 2022.

Mediante Resolución de Directorio N° 54/2023 de fecha 24 de marzo de 2023 y Resolución de Directorio N°66/2023 de fecha 20 de abril de 2023 se modificó la composición de los recursos que conforman el fondo.

Mediante Resolución de Directorio N° 62/2023 de fecha 12 de abril de 2023 y mediante Resolución de Directorio N° 068/2023 de fecha 2 de mayo de 2023, el Banco Central de Bolivia amplía la forma en que se puede solicitar la devolución de la participación en el fondo incluyendo la posibilidad de vender los recursos que no estén garantizando préstamos de liquidez en moneda nacional al Banco Central de Bolivia.

En fecha 19 de julio del 2023, el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) resuelve ampliar la vigencia del Fondo hasta el 31 de marzo de 2026 y de igual forma amplía la fecha hasta la que se pueden realizar los préstamos de liquidez hasta el 02 de febrero de 2026. En la misma resolución se incluyen nuevas condiciones para cancelación anticipada de créditos otorgados con garantía en el Fondo.

- Aportes al Fondo CPRO

En fecha 28 de diciembre de 2021 el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB), aprobó la creación del “Fondo para créditos destinados al sector productivo (CPRO)”. Los recursos del Fondo CPRO servirán como garantía de préstamos dirigidos al sector productivo y podrán ser solicitados hasta el 30 de diciembre de 2022 y tendrán vencimiento el 31 de marzo de 2025.

En fecha 15 de noviembre de 2022, el Banco Central de Bolivia extendió la fecha en la cual las EIF podrán solicitar préstamos en MN con garantía del Fondo CPRO, ampliando la referida hasta el 29 diciembre 2023. Asimismo, extendió la fecha de realización de aportes propios hasta el 29 de diciembre de 2023.

Mediante Resolución de Directorio N° 54/2023 de fecha 24 de marzo de 2023 y Resolución de Directorio N° 66/2023 de fecha 20 de abril de 2023 se modificó la composición de los recursos que conforman el fondo.

Mediante Resolución de Directorio N° 62/2023 de fecha 12 de abril de 2023 y mediante Resolución de Directorio N° 68/2023 de fecha 2 de mayo de 2023, el Banco Central de Bolivia amplía la forma en que se puede solicitar la devolución de la participación en el fondo incluyendo la posibilidad de vender los recursos que no estén garantizando préstamos de liquidez en moneda nacional al Banco Central de Bolivia.

Mediante Resolución de Directorio N° 153/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, el BCB extendió la fecha en la cual las EIF podrán realizar aportes voluntarios hasta el 30 de diciembre de 2024. Asimismo, extendió la fecha hasta la cual se pueden realizar préstamos con garantía del Fondo hasta el 30 de diciembre de 2024.

ix) Transformación digital

El proceso de digitalización que era progresivo en las últimas décadas fue acelerado por la pandemia. Ahora, las compañías incluyen el aprovechamiento de la tecnología en el centro de la estrategia. Ninguna compañía esta inmune a esta tendencia.

El Banco Nacional de Bolivia S.A. (BNB) continúa su proceso de transformación digital. La transformación digital es un **proceso de evolución infinito** que tiene a disposición un conjunto de **tecnologías** que, en sinergia con una **cultura organizacional** innovadora, permiten tener un impacto en beneficio de la sociedad.

El porcentaje de preferencia de los clientes BNB a realizar sus transacciones vía Banca Digital es de **94.9%**, la preferencia por el contacto presencial es 5.1%. El banco alcanzó la brecha más amplia en este indicador. Los clientes del banco son digitales.

En atención a la visión estratégica de transformación digital establecida para la gestión, el BNB, en su categoría de Master Digital, viene ejecutando el siguiente plan estratégico:

- Aspiración digital:** Ser un Líder Digital y hacer de la innovación digital una ventaja competitiva estratégica sostenible y ser líder en el mercado.
- Foco de Inversión:** Invertir selectivamente con enfoque en inversiones en determinados productos y segmentos con mayor potencial.
- Foco de resultado:** Crecimiento en clientes y venta digital en base a un ecosistema robusto de canales digitales. La ejecución de proyectos de innovación y tecnología en 2024 se realiza en base a las siguientes tendencias globales:
- Mobile First:** Foco en el canal BNB Móvil, que es el canal de preferencia de nuestros clientes. El banco cuenta con un promedio de 600,000 usuarios únicos activos que mes a mes reciben servicios financieros de forma remota y vía autogestión en su dispositivo Smartphone.
- Customer Centric:** Estrategia de aprovechamiento de datos para crear mejores experiencias para nuestros clientes.
- Open Innovation:** Enfoque estratégico que fomenta la colaboración entre los participantes de un ecosistema para realizar procesos de innovación. En lugar de solo utilizar recursos internos se importa y exporta conocimiento.
- Infraestructura tecnológica:** Plan de modernizar la infraestructura tecnológica del Banco. Se debe asegurar una infraestructura tecnológica, sólida, moderna que habiliten la operación y disponibilidad de los sistemas. Las iniciativas están divididas en capa de: Servidores, Redes y Comunicación, Infraestructura y Software.

x) Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial

El Banco Nacional de Bolivia ha mantenido una larga trayectoria en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), respaldada por políticas y directrices que guían sus acciones hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas. En este sentido, ha llevado a cabo de manera integral las acciones delineadas en su plan estratégico, dirigidas a diversos grupos de interés. En cumplimiento con las normativas vigentes y los lineamientos de RSE definidos por la entidad, específicamente en lo que respecta a la rendición de cuentas y la transparencia, se han desarrollado y difundido los siguientes documentos:

- Plan Anual de Educación Financiera.- Con la aprobación del Directorio de la entidad se elaboró el Plan Anual de la gestión 2024 "Aprendiendo con el BNB", programa que comprende varias iniciativas, para brindar información y educar a la población sobre temas financieros, destacándose: "Aprendiendo con el BNB en colegios"; "Aprendiendo con el Bus del BNB"; "Capacitación clientes PYME y MYPE"; "Aprendiendo con el BNB" - difusión masiva de información. Este documento fue enviado al ente regulador en el mes de enero.
- Informe de cumplimiento del Plan Anual de Educación Financiera 2024.- Este documento recoge la información y los resultados de la aplicación del programa de educación financiera "Aprendiendo con el BNB", el mismo fue presentado al regulador, de acuerdo a normativa vigente.
- Calificación de Desempeño de RSE.- La consultora AESA Ratings realizó el proceso de evaluación para la Calificación del Desempeño en Responsabilidad Social Empresarial de la gestión 2023, la cual hizo una valoración de los indicadores establecidos por ASFI e indicadores aprobados internacionalmente y ponderó al Banco con la máxima calificación, denominada "Muy alto compromiso" Nivel R1+.
- Memoria/Informe de Responsabilidad Social Empresarial.- El Banco elaboró su informe de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), revisado por AESA Ratings y accesible en www.bnb.com.bo para todos los grupos de interés, además de ser entregado en formato impreso al ente regulador, como dicta la normativa
- Metas Financiera Social.- En cumplimiento de la función social, el Directorio aprobó las metas para el Balance Social 2024 para su inclusión en el Plan Estratégico de la entidad, el mismo ha sido elaborado bajo las directrices de la normativa vigente.
- Informe sobre servicios financieros orientados a la función social.- El Directorio aprobó el informe correspondiente a la mejora y/o nuevos servicios y productos financieros orientados a la función social, que fueron implementados durante la gestión 2023, documento que fue remitido al regulador.
- Balance Social.- En cumplimiento a la normativa vigente, el Directorio aprobó el Balance Social 2023, informe que comprende el cumplimiento de indicadores y metas establecidas con anticipación, orientadas a la función social de los servicios financieros. Este informe fue presentado a ASFI, en el marco de la norma de envío de información al ente regulador.

En cuanto al contexto de RSE, el Banco ejecuta su estrategia en el marco de los lineamientos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) Internos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y el Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que norma su aplicación como una materia transversal al negocio bancario y entre otros, establece un reglamento específico para el cumplimiento de la Función Social de los servicios financieros.

En 2024 se han implementado los programas sociales orientados a comunidades vulnerables, en el marco de las políticas y lineamientos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) del Banco.

- Aprendiendo con el BNB, para la Educación Financiera: activó sus programas "Aprendiendo con el BNB Colegios" a nivel nacional; asimismo, el Bus de Educación Financiera visitó diferentes departamentos del país, con excepción de Pando; se desarrollaron los talleres de educación financiera para clientes con temáticas que apoyan el desarrollo de sus empresas; se desarrollaron talleres presenciales y virtuales para clientes y usuarios; por otra parte, los circuitos cerrados de las agencias difundieron las temáticas aprobadas en el plan anual de educación financiera, al igual que la difusión de cuñas radiales en emisoras de todo el país.
- Programa de salud visual "Veo Veo"; fue implementado en La Paz, Oruro, Tarija y Potosí, habiendo beneficiado a niños y jóvenes con discapacidad intelectual, niños y jóvenes de hogares de acogida y adultos mayores a través de evaluaciones oftalmológicas de calidad y la entrega de lentes de manera gratuita, en alianza con instituciones especializadas en salud visual como Fundación Adolfo Holpving y la Fundación Ojos del Mundo
- Programa "Agua Valoramos la Vida"; en alianza con Visión Mundial para dotar de agua a las comunidades más necesitadas, en la gestión 2024 se enfocará en comunidades que viven en extrema pobreza de los departamentos de Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz y Cochabamba.
- Programas Internos: comprende acciones desarrolladas por el Banco para mejorar la salud integral y la calidad de vida de sus colaboradores, a través del programa "Primero tu Salud" cuya herramientas principal es el "Portal Primero tu Salud", que fue renovado y actualizado con información orientada a prevenir factores de riesgo propios de la falta de estilos de vida sedentarios y alimentación inadecuada.
- Programas para el cuidado del medio ambiente: comprende los programas de medición de la "Huella de Carbono" y promoción del cuidado del medio ambiente a través de la participación y apoyo en "La Hora del Planeta"; reciclaje de papel y equipos eléctricos y electrónicos y la instalación de equipamiento que permiten el ahorro de energía y agua.
- Contribuciones a obras sociales - Donaciones: el Banco cuenta con una cartera de proyectos sociales gestionados directamente desde el área de RSE. En 2024 se ejecutaron las donaciones correspondientes a causas sociales con enfoque en los derechos de la niñez, como es la Legión Cruceña de Combate al Cáncer, mediante contribuciones al Instituto Oncológico del Oriente Boliviano de Santa Cruz para la atención de niños y niñas con cáncer.

xi) Gestión Integral de Riesgos

La gestión integral de riesgos busca ayudar a la entidad a ser más resiliente frente a la incertidumbre y a proteger su valor y reputación a largo plazo. Esta gestión obedece a un modelo de definición de políticas, manuales y procedimientos, así como a un esquema de alertas, acciones ejecutivas, aplicación de controles integrales y mecanismos de reporte a la alta gerencia y otros niveles de la organización que permitirá mejorar la toma de decisiones al proporcionar información precisa y oportuna sobre los riesgos.

El Directorio es responsable por el establecimiento y seguimiento de la estructura de manejo de riesgos del Banco y con este propósito cuenta con un sistema de gobierno corporativo en línea con las recomendaciones y tendencias internacionales, adaptado a la realidad regulatoria nacional y adecuado a las prácticas más avanzadas de los mercados en que desarrolla su actividad.

La gestión y control de riesgos se encuentra estructurada a partir de las etapas de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación, permitiendo una gestión eficiente desarrollada a partir de la estrategia general del Banco.

La definición y establecimiento del apetito de riesgo genérico y para cada tipo de riesgo, es consistente con el modelo de negocios y la cultura institucional de gestión de riesgos, por tanto, alineada con la misión, visión, valores y objetivos estratégicos.

En ese marco el Banco cuenta con herramientas y controles para cada tipo de riesgo que le permiten realizar un análisis y evaluación de las variables que pudieran representar una amenaza para el negocio, todo ello bajo una perspectiva integral y en coordinación con la Sociedad Controladora BNB Corporación S.A., a fin de obtener información oportuna para la identificación de riesgos y permitir la toma de decisiones acordes a las necesidades y a las definiciones sobre apetito al riesgo del Banco. Las estrategias, herramientas y análisis son revisados, actualizados y ajustados continuamente para una constante mejora de la gestión integral de riesgos del Banco.

- Gestión del Riesgo de Crédito

La gestión del riesgo de crédito en Banco Nacional de Bolivia S.A. está apoyada en políticas, estrategias y procedimientos definidos. La misma ha alcanzado un grado de madurez que permite el desarrollo de las actividades comerciales en un entorno de seguridad y control aceptable, en el marco del apetito y tolerancia al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir en el desarrollo de sus actividades.

La gestión de riesgo de crédito aplica criterios de riesgo máximo por deudor, por grupo económico, por sector económico, por moneda, por tipo de crédito, por región y concentración de garantías, revisando continuamente los límites establecidos en atención a la dinámica del sector, lo que permite mantener una cartera equilibrada.

Para la evaluación de los segmentos de la cartera de banca masiva (dependientes asalariados), se aplican modelos de score, fortaleciendo así la gestión de riesgos a través de la implementación de mejores prácticas y metodologías internacionales. El seguimiento de la cartera masiva se realiza mediante la generación periódica de indicadores de cartera y comportamiento.

Asimismo, resalta la gestión de la Vicepresidencia de Gestión de Riesgos que se encuentra en constante actualización de sus políticas para poder dar cumplimiento a las instrucciones del ente regulador. Tal es el caso de la redacción de la "Política de Reprogramaciones por Factores Coyunturales" la cual establece criterios y lineamientos para atender solicitudes de reprogramación para clientes con afectación en sus actividades por factores ajenos y externos de coyuntura.

Finalmente, se informa que en la gestión 2023, Banco Nacional de Bolivia S.A., participó en el proceso de compra para la compra de cartera de créditos y de depósitos de la entidad Banco Fassil S.A. tras su intervención efectuada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en fecha 26 de abril de 2023.

En el primer semestre de la gestión 2024 se administró y programó la cartera adquirida de Banco Fassil y se fortaleció el área de Normalización de Cartera a través de la especialización de funcionarios responsables, implementando mejoras en los procedimientos de cobranza y reprogramación de cartera.

- Gestión del Riesgo Operativo

El riesgo operativo al que se expone el Banco se encuentra asociado principalmente a cinco factores que podrían incidir negativamente en su actividad. Estos factores se relacionan con errores humanos, fallas en los sistemas tecnológicos, procesos inadecuados, deficiencias de control interno y fraudes externos/internos que afectan la seguridad y/o gestión operativa interna. En este sentido, el objetivo central de la gestión consiste en controlar y mitigar los factores de riesgo operativo asociados a procesos y actividades del negocio.

Para tal efecto el Banco reconoce que una gestión eficaz e integrada del riesgo operativo debe estar alineada con el modelo de tres líneas de defensa (ejecutores del proceso, riesgos y auditoría) que establece las respectivas responsabilidades de la gestión del riesgo operativo, sustentando la estructura general de gobierno del Banco y orientado por la declaración de apetito de riesgo operativo del Banco.

La metodología que aplica la segunda línea de defensa incluye las fases de precalificación, calificación y encuestas para determinar la probabilidad de ocurrencia y severidad para finalmente contar con el mapa de riesgos que establece la cantidad de riesgos a los que están expuestos los procesos, así como su ubicación en el mapa de calor. Esta dinámica se repite con frecuencia anual para todos los procesos nuevos y/o modificados, de tal manera de tener el perfil de riesgos actualizado.

Durante las gestiones 2022 y 2023, se dio prioridad a la revisión de procesos modificados para hacer más eficiente la gestión de otorgamiento de créditos con la apertura de nuevos canales de atención y el apoyo de la tecnología y automatización de procesos.

En el primer semestre de la gestión 2024 se dio continuidad al proceso de identificación de riesgos en procesos, fomentando una cultura organizacional consciente del riesgo y orientada a la gestión proactiva de los mismos.

Asimismo, en cumplimiento a normativa establecida, se generó el reporte de la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO) para envío a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como el reporte de Errores Operativos, ambos con cortes trimestrales.

- Gestión de Riesgos de Liquidez y Mercado

La gestión de tesorería y la administración de activos y pasivos tiene el soporte de herramientas tecnológicas internas que proveen información íntegra y oportuna.

La gestión y control de riesgos de liquidez y mercado pone énfasis en el control de cumplimiento de límites establecidos en normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas propias. Estas tareas se complementan con el monitoreo de los escenarios de estrés, tanto en indicadores de liquidez (RCL) como de tipos de cambio y tasas de interés.

A fin de tener un control más cercano del comportamiento de la liquidez, en la gestión 2021 se desarrolló un indicador de cobertura de liquidez basado en los principios de Basilea III, cuyo comportamiento genera alertas para tomar decisiones con antelación, para una adecuada gestión de fondeo y la activación del Plan de Contingencia de Liquidez cuando corresponda.

El proceso de control de calce de vencimientos y tasas de interés de los activos y pasivos es fundamental, con el fin de determinar si los vencimientos de los activos serán suficientes para cumplir con el pago de las obligaciones en todas las bandas establecidas y cubrir cualquier aceleración no prevista en el vencimiento de las obligaciones.

Asimismo, ante cualquier variación en las captaciones o en las condiciones de mercado, el Banco administra un flujo de caja semanal, indicadores de cobertura de liquidez diarios y un plan de contingencia de liquidez que permite definir las fuentes de fondeo para contar con la liquidez necesaria ante diferentes escenarios de estrés.

Durante la gestión 2023 y 1er semestre de la gestión 2024, se dio especial atención a la gestión del riesgo de liquidez dada la coyuntura del país, velando porque la institución cuenta en todo momento con los recursos necesarios para poder hacer frente a sus obligaciones, tanto a nivel consolidado como por tipo de moneda.

La gestión de riesgos de mercado está orientada al seguimiento del cumplimiento de los límites establecidos por el ente regulador y modelos internos de gestión de riesgo por tasa de interés y tipos de cambio, así como en el seguimiento del comportamiento de precios de mercado de las inversiones realizadas por el Banco y consecuente cálculo de provisiones por desvalorización de precios de mercado. En la gestión 2023 y primer semestre 2024, se dio especial atención al cumplimiento de los lineamientos estratégicos de la sociedad referidos a la posición cambiaria, buscando mitigar posibles riesgos cambiarios.

Estos riesgos se encuentran minimizados considerando que el Banco cuenta con políticas y normas de definición de tasas de interés, cuya aplicación contribuye a minimizar cualquier resultado adverso. Uno de los principales mitigadores corresponde al reajuste de tasas que se realiza en las colocaciones, toda vez que una aceptable porción de la cartera de créditos se encuentra constituida a tasa variable, considerando como factor de actualización a la TRE (tasa de interés de referencia) la cual se ajusta en función a la variación de tasas pasivas. El resto de la cartera se encuentra colocada a tasas de interés reguladas a disposiciones del ente regulador.

- Gestión de Seguridad de la Información

La gestión de seguridad de la información tiene la misión de velar por la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información gestionada por el Banco. Para dicho fin, se cuenta con Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) articulado por una Política de Seguridad de la Información (PSI) y normativa específica que se desprende de la misma.

A lo largo de la gestión 2023 y primer semestre de 2024, la Subgerencia de Seguridad de la Información y ciberseguridad continuó con sus tareas de control y monitoreo de seguridad en el marco de lo establecido en la normativa regulatoria de ASFI, así como en su normativa interna. Complementariamente, realizó un análisis de la normativa de SI para aplicar actualizaciones relacionadas con la gestión de Ciberseguridad.

xii) Gestión de los Riesgos Relacionados con Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes (LGI, FT, FP y/o DP)

El Banco Nacional de Bolivia S.A. a través de la Unidad de Cumplimiento, al 30 de junio de 2024, ha continuado realizando la evaluación y medición de la exposición de riesgo LGI/FT/FP y/o DP; asimismo, y con la visión de alinear los controles y mitigadores, se consideran acciones de reforzamiento y fortalecimiento orientados a prevenir estos riesgos cuando se advierten vulnerabilidades o nuevas amenazas. En la misma línea, se gestionan los riesgos mediante procedimientos de debida diligencia adecuados en función al nivel de riesgo identificado, ello dentro del marco regulatorio de la legislación boliviana, los instructivos de prevención emitidos por los entes reguladores y siguiendo las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en la materia.

Según lo anterior, el modelo de gestión de riesgo de LGI/FT/FP y/o DP, es revisado, ajustado y calibrado de forma periódica a fin de prevenir la posibilidad de que los productos y servicios del Banco sean utilizados para la realización de actividades de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y otros delitos precedentes.

En este contexto, señalar que en la gestión 2022 el Banco ha contratado los servicios de una empresa de prestigio internacional con el objeto de validar la metodología de gestión de riesgo de LGI/FT FP y/o DP e identificar oportunidades de mejora en la gestión de tales riesgos, como resultado, se cuenta con una metodología de gestión de riesgo validada por una instancia independiente.

Asimismo, y de forma complementaria, el Banco cuenta con un programa de capacitación diverso y enfocado en tareas, el cual permite fortalecer, fomentar y forjar una cultura de prevención del riesgo de LGI/FT/FP y/o DP en todos sus niveles.

xiii) Gestión de Seguridad Física

La gestión de seguridad física en el Banco, se desarrolla en el marco de su política de seguridad física orientada fundamentalmente a precautelar la vida de clientes, usuarios y funcionarios, así como a salvaguardar el patrimonio de la entidad.

La gestión de seguridad física se desarrolla bajo un enfoque basado en la gestión de riesgos, el cual se encuentra alineado al "Reglamento para la Gestión de seguridad física" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

xiv) Modificaciones a la Reglamentación de Cartera de Inversiones

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) ha emitido el primer semestre de 2024 durante la gestión 2023 ha efectuado las siguientes modificaciones a la normativa relacionada al manejo y valuación de cartera de inversiones:

- Circular ASFI/140/2024 del 15/02/2024**, modifica el Reglamento de Inversiones en Activos Fijos y Operaciones con Entidades del Exterior estableciendo el límite de inversiones en 3% y depósitos a la vista en 6%.
- Circular ASFI/782/2023 del 06/06/2023**, modifica el Manual de Cuentas, incluyendo la forma de valoración de títulos cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporte.
- Circular ASFI/753/2023 del 13/01/2023**, modifica el Reglamento de Inversiones en Activos Fijos y Operaciones con Entidades del Exterior, que establece que el límite para inversiones y depósitos a la vista en el exterior es del 8% con relación al Capital Regulatorio.

xv) Modificaciones a la Reglamentación de Cartera de Créditos

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) ha efectuado modificaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros en lo referido a Cartera de Créditos, aplicables desde su publicación, siendo las más importantes las siguientes:

- ASFI/825/2024 del 27/06/2024**, modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, ampliando el plazo para que las entidades financieras apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y calificación de riesgo a los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos adversos acontecidos en el país.
- ASFI/820/2024 del 08/05/2024**, modifica el Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo indicando que las operaciones destinadas a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores con tecnología flex fuel, forman parte del financiamiento al sector productivo.

Por otra parte, la misma circular también modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de créditos, precisando que las operaciones destinadas a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores con tecnología flex fuel, forman parte del crédito al sector productivo.

- ASFI/818/2024 del 19/04/2024**, modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos precisando que la documentación adjunta al informe del abogado, debe respaldar las actuaciones relativas a la recuperación del crédito.
- ASFI/812/2024 del 11/03/2024**, modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos incorporando al Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción (FOGAC), el cual estará destinado a respaldar la emisión de Boletas de Garantía y Garantías a Primer requerimiento por Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del sector de la construcción, hasta el 50% del monto de la boleta.
- ASFI/811/2024 del 08/03/2024**, modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, ampliando el plazo para que las entidades financieras apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y calificación de riesgo a los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad por factores climáticos, bloqueos y/o conflictos sociales.
- ASFI/810/2024 del 27/02/2024**, modifica el Reglamento para operaciones de crédito agropecuario y crédito agropecuario debidamente garantizado, incorporando criterios inherentes al límite de financiamiento de créditos debidamente garantizados para entidades que cuenten con productos financieros estructurados con garantías no convencionales destinados al sector agrícola.
- ASFI/806/2024 del 15/02/2024**, modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, cambiando los criterios relativos a la información presentada por el sujeto de crédito, para la determinación de su capacidad de pago, considerando el tamaño de su actividad. De acuerdo a lo mencionado, la evaluación de operaciones tanto para Pequeña empresa como para Microempresa, debe ser realizada aplicando la tecnología desarrollada por la entidad financiera.
- ASFI/800/2023 del 28/11/2023**, modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando el artículo 23 en la sección 10, mismo que establece lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera, puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por un determinado tiempo, sin cambios, el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, a través de la aplicación de un periodo de prórroga.
- ASFI/800/2023 del 18/11/2023**, modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando el artículo 23 en la sección 10, mismo que establece lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera, puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por un determinado tiempo, sin cambios, el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios, cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, a través de la aplicación de un periodo de prórroga.

- ASFI/797/2023 del 08/11/2023**, modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos. En la sección 7, "Garantías", se modifica el artículo 2 donde se realizan ajustes en su contenido y se incluye el numeral 9 que establece los criterios para que las operaciones de crédito destinadas al financiamiento de proyectos inmobiliarios de construcción sean considerados como debidamente garantizados. De manera paralela, se incorpora el numeral 13 dentro de la sección 9, "Otras disposiciones", mismo que indica la prohibición de otorgar y clasificar operaciones de crédito destinadas al financiamiento de proyectos inmobiliarios de construcción como debidamente garantizados, cuando éstos no cumplan con los criterios previstos en el reglamento.
- ASFI/794/2023 del 29/09/2023**, modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, en el artículo 22 de la sección 10, cambiando el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, efectúen la reposición de la previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional a la morosidad.
- ASFI/787/2023 del 11/08/2023**, modifica el Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo (sección 1) en su artículo 3 "Definiciones", estableciendo definiciones del Sector Artesanal. Del mismo modo, en la sección 2, en su artículo 1, se adiciona al sector artesanal como parte del sector productivo. Finalmente, en la sección 6, se incorporan las actividades económicas que comprenden al sector artesanal.

Por otra parte, la misma circular también modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de créditos, incorporando en la sección 1, en su artículo 3, que el sector artesanal pasa a formar parte del sector productivo.

- ASFI/785/2023 del 04/08/2023**, modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito de acuerdo con lo siguiente: Se incorpora el Artículo 19º - (Políticas para la otorgación de financiamientos con recursos de los Fondos de Crédito de Apoyo) que establece que las EIF que administran los Fondos de Crédito de Apoyo a Micro Empresas y/o a la Juventud, deben contar con políticas acordes a las características de la población objetivo definida y particularidades, que permitan minimizar los niveles de exposición de riesgo de crédito y limitar las pérdidas potenciales que podrían derivarse por la incobrabilidad a los financiamientos otorgados con recursos de estos fondos.

Asimismo, dentro del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de créditos en su Sección 3 "Revisión", se actualiza la descripción del artículo Previsiones específicas para créditos con garantía de Fondos de Inversión Cerrados y/o Fondos de Garantía, haciendo referencias a los fondos cuya actividad económica de realizar inversiones en valores y/o activos sea el de garantizar créditos. Por otra parte, en la Sección 7 "Garantías", en el artículo de Garantías Reales se incorporan precisiones respecto al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial u otros de similar naturaleza establecidos por el Estado.

- ASFI/760/2023 del 30/01/2023**, modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito de acuerdo con lo siguiente: Se incorpora el artículo 18º (sección 2) "Política de reprogramaciones sectoriales" que determina los lineamientos que las entidades de intermediación financiera deben tomar en cuenta para consideración y el tratamiento de reprogramaciones de créditos de prestatarios de sectores económicos afectados en su actividad, por diferentes problemas estructurales de mercado que impactan negativamente sobre la capacidad de pago de los deudores de dichos sectores. De la misma manera, se inserta el artículo 6º "Plazo para la aprobación de la política de reprogramaciones sectoriales" que dispone la fecha para la implementación de lo determinado en el artículo 18º sección 2 de las Directrices señaladas.
- ASFI/758/2023 del 30/01/2023**, modifica el Reglamento para Operaciones de Crédito a Entidades Públicas y al Reglamento para Banco Público, de acuerdo con lo siguiente: Dentro del Reglamento para Operaciones de Crédito a Entidades Públicas se suprimen los incisos a) "Autorización de contratación de endeudamiento público" y d) "Crédito público" de la sección 1 "Aspectos generales"; además se efectúan precisiones en el contenido del inciso b). Asimismo, dentro de la sección 2 "Operaciones de Crédito a Entidades Públicas" se efectúan precisiones en el artículo 1º "Evaluación y Calificación", en cuanto al tratamiento de la calificación de los créditos otorgados a entidades públicas que no cumplan con los requisitos establecidos por el Órgano Rector del Sistema nacional de Tesorería y Crédito Público. Finalmente, se modifica el artículo 3º "Requisito de contratación", en cuanto a las particularidades que debe contemplar el Certificado de Registro de Inicio de Operaciones de Crédito Público. Por otra parte, en la sección 3 "Crédito debidamente garantizado a entidades públicas"; se modifica la denominación de "Crédito debidamente garantizado a entidades públicas" por la de "Créditos debidamente garantizados a entidades públicas"; asimismo se modifica el contenido del artículo único.
- ASFI/755/2023 del 13/01/2023**, modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos de acuerdo con lo siguiente: En el artículo 11º "Recalificación obligatoria" se precisa que para que una entidad de intermediación financiera (EIF) pueda mantener excepcionalmente la calificación original asignada a los deudores con crédito empresarial, así como los prestatarios con crédito PYME, calificados con criterios de crédito empresarial, respecto a la calificación otorgada por otra EIF, debe contar con la no objeción de ASFI.
- ASFI/754/2023 del 13/01/2023**, modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito de acuerdo con lo siguiente: Se incorpora el artículo 16º "Presunción de relaciones vinculantes" el cual incluye la descripción de los indicios que llevarán a ASFI a presumir "Juris tantum" la existencia de relaciones vinculantes entre personas naturales y/o jurídicas de naturaleza similar a las establecidas en el Parágrafo I del Artículo 457 de la Ley N° 393 de servicios financieros. De la misma manera se incluye el artículo 17º "Identificación de grupo prestatario", el cual establece que ASFI en función a los indicios señalados en

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ajustes y optimizaciones continuas en el proceso, aumentando su eficiencia y efectividad.

Precisamente en el marco de mejora continua, se realizaron mejoras significativas en las herramientas utilizadas para gestionar las retenciones judiciales, con los siguientes resultados:

Eficiencia en el proceso: Las nuevas herramientas permiten una gestión más rápida y precisa de las retenciones, reduciendo errores y agilizando el tiempo de respuesta.

Automatización: Se implementaron funciones automatizadas que reducen la carga manual y el riesgo de errores humanos.

Finalmente, como parte importante del proceso crediticio, se brinda soporte específico en la implementación de variantes y mejoras en productos crediticios, especialmente en banca masiva y productos de banca de seguros. Los resultados de estas acciones incluyen innovación en productos puesto que se lanzaron variantes de productos crediticios que se ajustan mejor a las necesidades del mercado actual, atrayendo a más clientes y aumentando la competitividad.

En conclusión, el último semestre ha sido marcado por importantes avances en la gestión y optimización de recursos, la mejora de procesos clave y el soporte en la innovación de productos. Estos esfuerzos han resultado en una mayor eficiencia operativa, satisfacción del cliente y capacidad de respuesta a las demandas del mercado.

- **Contact Center**

Durante el primer semestre del año, el Contact Center ha desempeñado un papel crucial en la mejora continua de la plataforma de atención al cliente. Se está avanzando significativamente hacia una experiencia omnicanal más integrada y eficiente, el objetivo es que los clientes logren interactuar con el banco de manera fluida a través de diversos canales. Esta iniciativa no solo busca optimizar la calidad del servicio ofrecida, sino también fortalecer la capacidad para responder de manera ágil y efectiva a las necesidades y consultas de los consumidores de servicios financieros, en todos los puntos de contacto.

- **Centro de Asistencia al Cliente**

El Centro de Asistencia al Cliente ha reafirmado su compromiso con la mejora continua de los procesos de gestión operativa, con el objetivo primordial de optimizar la eficiencia y la productividad en todas las áreas de operación. Este esfuerzo se enfoca en fortalecer la capacitación de los colaboradores y en ofrecer una experiencia integral para el cliente, donde se prioriza su comodidad y seguridad. Estas iniciativas subrayan el compromiso constante del Centro de Asistencia al Cliente con la excelencia operativa y la plena satisfacción del cliente.

xviii) **Cartera destinada al sector productivo y vivienda de interés social**

El Banco Nacional de Bolivia S.A., de acuerdo a lo instruido en el Decreto Supremo N° 4408 respecto a niveles mínimos de cartera, supera los niveles de colocación de créditos destinados al sector productivo y vivienda de interés social.

xix) **Apertura, traslado y cierre de sucursales, agencias y oficinas externas**

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se registraron las siguientes aperturas, traslados y cierres de agencias y oficinas externas:

| Apertura de Oficinas Externas | | |
|---|--------------------|--|
| Punto de Atención | Fecha apertura | Dirección |
| BNB Agencia Roca y Coronado | 22 de mayo de 2023 | Avenida Roca y Coronado, entre Calle Pedro Lorenzo y Calle Usuri, S/N |
| BNB Agencia Parque Industrial | 22 de mayo de 2023 | Avenida Transversal - Parque Industrial, M-Pi-27, S/N, Zona Parque Industrial |
| BNB Agencia Charcas | 22 de mayo de 2023 | Calle Charcas N° 127, entre Calles Beni y Calle Murillo |
| BNB Agencia San Ignacio de Velasco | 29 de mayo de 2023 | Calle Libertad SN entre calles Santa Cruz y La Paz, acera Este, Municipio San Ignacio de Velasco |
| Apertura Agencias | | |
| BNB Hipermaxi Montero | 4 de abril de 2024 | Av. Circunvalación Norte s/n, Hipermaxi Montero, ciudad de Montero Provincia Obispo Santistevan del departamento de Santa Cruz |
| Traslado Agencias | | |
| Agencia Constitución | 5 de junio de 2024 | De: en Plazuela Constitución, esq. 16 de Julio, zona noreste a los ambientes ubicados en calle 16 de Julio esq. Plazuela Constitución, edificio El Clam planta baja, zona noreste de la ciudad de Cochabamba |
| Cierre de Puntos de Atención | | |
| BNB Agencia Charcas (1 de julio de 2023) | | |
| BNB Agencia Parque Industrial (24 de julio de 2023) | | |
| BNB Agencia Roca y Coronado (1 de agosto de 2023) | | |
| BNB Express La Suiza (1 de abril de 2024) | | |
| BNB Autobanco Constitución (18 de junio de 2024) | | |

xx) **Principales reconocimientos del Banco Nacional de Bolivia S.A.**

Durante el transcurso del primer semestre de 2024 y en la gestión 2023, el Banco Nacional de Bolivia S.A. ha sido merecedor de varios premios, entre los que destacan:

- Puesto N°7 del Ranking de “Empresas de Mayor Reputación de Bolivia”. Otorgado por MERCO, en junio de 2024.
- Puesto N°2 del Ranking de “Mejor Reputación Digital”. Otorgado por MERCO, en junio de 2024.
- Puesto N°3 en el ranking Líder de Mayor Reputación de Bolivia. Otorgado a Pablo Bedoya, Presidente de Directorio, por MERCO, en junio 2024.
- Máxima Calificación de Desempeño de RSE: Nivel R1+, según la escala de la calificadora AESA Ratings, en junio 2024.
- Ranking GPTW “Las Mejores Empresas para Trabajar con Cultura Innovadora” posicionó al Banco Nacional de Bolivia S.A. en el puesto N°7 del ranking, otorgado por Great Place To Work (GPTW) en junio 2024.
- Premio País 2024 otorgado por Fintech Américas con el primer lugar en la categoría Big Data, Analítica e Inteligencia Artificial, reconocidos como un Banco Innovador a nivel mundial por séptimo año consecutivo, en abril 2024.
- Premio País 2024 otorgado por Fintech Américas con el primer lugar en la categoría Big Data, Analítica e Inteligencia Artificial, reconocidos como un Banco Innovador a nivel mundial por séptimo año consecutivo, en abril 2024.
- Ranking “CAMEL + de Evaluación Financiera” realizado por el medio de comunicación Nueva Economía, posicionó al Banco Nacional de Bolivia S.A. en el puesto N°1 del ranking, en marzo 2024.
- Reconocimiento al Banco Nacional de Bolivia S.A. por nuestro Programa de RSE “Agua Valoramos la Vida”, enfocado en la construcción de sistemas de agua segura en comunidades alejadas del país. Otorgado por La Revista Cosas, La Unión Europea y Pacto Global Bolivia, en marzo 2024.
- Ranking GPTW “Las Mejores Empresas para Trabajar” posicionó al Banco Nacional de Bolivia S.A. en el puesto N°4 del ranking, otorgado por Great Place To Work (GPTW) en marzo 2024.
- WWF Bolivia reconoció al Banco Nacional de Bolivia S.A. como “HERO DEL PLANETA” por el apoyo brindado en las actividades realizadas en el marco de la Hora del Planeta, en marzo 2024.
- Ranking “CAMEL + de Evaluación Financiera” realizado por el medio de comunicación Nueva Economía, posicionó al Banco Nacional de Bolivia S.A. en el puesto N°1 del ranking, en marzo 2024.
- Reconocimiento al Banco Nacional de Bolivia S.A. por nuestro Programa de RSE “Agua Valoramos la Vida”, enfocado en la construcción de sistemas de agua segura en comunidades alejadas del país. Otorgado por La Revista Cosas, La Unión Europea y Pacto Global Bolivia, en marzo 2024.
- Ranking GPTW “Las Mejores Empresas para Trabajar” posicionó al Banco Nacional de Bolivia S.A. en el puesto N°4 del ranking, otorgado por Great Place To Work (GPTW), en marzo 2024.
- Ranking “CAMEL + de Evaluación Financiera” realizado por el medio de comunicación Nueva Economía, posicionó al Banco Nacional de Bolivia S.A. en el puesto N°1 del ranking, marzo 2023.
- Reconocimiento al Banco Nacional de Bolivia S.A. por nuestro Programa de RSE “Veo Veo”, enfocado en mejorar la salud visual de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores con y sin discapacidad. Otorgado por La Revista Cosas, La Unión Europea y el Banco Mundial, en marzo 2023.
- Premio País otorgado por Fintech Américas con el primer lugar en la categoría Innovación Estratégica con la estrategia Customer Centric BNB, reconocidos como un Banco Innovador a nivel mundial por sexto año consecutivo, en abril de 2023.
- Ranking GPTW “Las Mejores Empresas para Trabajar” posicionó al Banco Nacional de Bolivia S.A. en el puesto N°5 del ranking, otorgado por Great Place To Work (GPTW) en marzo 2023.
- Máxima Calificación de Desempeño de RSE: Nivel R1+, según la escala de la calificadora AESA Ratings, en mayo 2023.
- Puesto N°7 del Ranking de “Empresas de Mayor Reputación de Bolivia”. Otorgado por MERCO, en julio de 2023.
- Puesto N°3 en el ranking Líder de Mayor Reputación de Bolivia. Otorgado a Pablo Bedoya, Presidente de Directorio, por MERCO, en julio 2023.
- Puesto N°6 en el Ranking Merco Responsabilidad ESG (Environment, Social y Governance). Otorgado por MERCO, en agosto 2023.
- Reconocimiento al BNB por la destacada labor realizada en beneficio del adulto mayor, exaltando el servicio y solidaridad con las personas de la tercera edad, en el marco del programa Veo Veo, otorgado por el Hogar de Ancianos Santa Cruz, en agosto de 2023.
- Certificado de agradecimiento al BNB por el valioso aporte al preestudio “acción por los ODS” sobre la contribución de las empresas a la Agenda 2030, otorgado por el Pacto Global Red Bolivia de las Naciones Unidas, en octubre de 2023.
- Reconocimiento al BNB por el apoyo a Aldeas Infantiles con el programa Veo Veo, Cochabamba, en noviembre de 2023.
- Reconocimiento al BNB por beneficiar con el programa Veo Veo a la población estudiantil de los centros de educación especial Heroínas de la Coronilla, Juancito Pinto, Eustaquio Mendez Arenas, Apoyo Escolar Nuestra Casa, Cochabamba, en noviembre de 2023.
- Distinción Empresarial Paceaña 2023 en reconocimiento a su excelente trayectoria financiera en más de 150 años y los importantes servicios que apoyan el crecimiento y el desarrollo empresarial, otorgada por la Federación de Empresarios Privados de La Paz FEPLP, en noviembre 2023.
- Reconocimiento a la Resiliencia 2023 al Banco Nacional de Bolivia S.A. por su contribución al desarrollo de Bolivia. Otorgado por Unión Europea, la Cámara Nacional de Industrias, la revista Gente Motivando Gente e INFORSE, en noviembre 2023.
- Premio Bruno Racua como “Entidad Financiera Destacada” al Banco Nacional de Bolivia S.A., otorgado por Universal de Comunicaciones Pando (Unitel), en noviembre 2023.
- Premio Innovatic otorgado por Fund@tic con el primer lugar en la categoría e - Banco con el proyecto Video Banca BNB, en noviembre de 2023.
- Distinción al Banco Nacional de Bolivia por parte de la Fundación Ayuda Social San Ignacio de Velasco PASSIV, por el apoyo a niños, niñas y jóvenes con discapacidad con el programa de salud visual Veo Veo. San Ignacio de Velasco, en diciembre de 2023.
- Reconocimiento al Banco Nacional de Bolivia S.A. como “Banco del Año” por “The banker”, en diciembre 2023.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por el Banco son las siguientes:

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

De acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 (revisada y modificada en septiembre de 2007) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser re-expresados reconociendo el efecto integral de la inflación.

En fecha 08 de diciembre de 2020, mediante Resolución CTNAC N° 003/2020, se establece la suspensión del ajuste integral por inflación de estados financieros de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3, a partir del 11 de diciembre de 2020.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del periodo. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

a.) Presentación de estados financieros

Los estados financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no reconocen los efectos de la inflación, en

aplicación de normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Estos estados financieros surgen de la combinación de los estados financieros de las oficinas del Banco situadas en Sucre, La Paz, El Alto, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Beni y Pando.

a.2) Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y unidad de fomento de vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera, en moneda nacional con mantenimiento de valor y las operaciones indexadas en Unidad de Fomento de Vivienda, se convierten y reexpresan, respectivamente, de acuerdo con los tipos de cambio y/o cotizaciones vigentes informadas por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada periodo.

En las operaciones indexadas al dólar estadounidense se utiliza el tipo de cambio de compra de esa divisa. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada periodo, la contrapartida de estos ajustes se refleja en la cuenta contable “Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor”.

El tipo de cambio oficial vigente del dólar estadounidense al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es de Bs 6,86 por USD 1 para ambos periodos. La UFV vigente al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es de Bs2,50715 y Bs2,47444 por UFV 1, respectivamente.

b) Cartera

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados por cobrar al cierre del periodo, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por lo que no se registran los productos financieros devengados por cobrar. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente. Para dicha evaluación el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Capítulo IV – Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, Título II del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF).

La previsión específica para cartera incobrable al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, asciende a Bs.513.488167 y Bs421.061.263, respectivamente.

Asimismo, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se ha registrado previsión específica para cartera contingente por Bs61.319.557 y Bs52.564.190, respectivamente.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se tiene constituida una previsión genérica para cartera por incobrabilidad por Bs285.670.401 y Bs284.188.641 respectivamente y provisiones genéricas voluntarias por Bs130.546.029 y Bs131.236.930, respectivamente.

Por otra parte, el Banco, en cumplimiento a la Resolución 165/2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo “Previsiones” una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se tiene constituida una previsión genérica cíclica por Bs233.611.711 y Bs234.993.517, respectivamente.

Este nivel de provisiones específicas y genéricas es considerado suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse por incobrabilidad de cartera.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Las inversiones financieras son clasificadas y contabilizadas en temporarias y permanentes dependiendo del plazo residual y de la intencionalidad del Banco al momento de adquirir cada inversión.

La intencionalidad está relacionada con la decisión de negociar las inversiones antes de su vencimiento en el mercado secundario o de mantenerlas dentro del portafolio hasta su vencimiento en relación a sus escenarios de estrés y los probables requerimientos de liquidez. Los criterios relacionados con la intencionalidad son los siguientes:

- Plazo: Preferentemente se considera permanentes las inversiones de mayor plazo.
- Tasa: Las inversiones de mayor rendimiento son preferibles para mantener hasta su vencimiento.
- Realización: Que las inversiones puedan o no realizarse en un plazo no mayor a 30 días.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las provisiones para inversiones temporarias ascienden a Bs638 y Bs357 respectivamente.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el importe total de las inversiones permanentes incluye provisiones por Bs1.029.746 y Bs1.066.820, respectivamente, las cuales son consideradas suficientes en caso de existir cualquier impacto en el valor de mercado de dichas inversiones.

Inversiones en entidades financieras del exterior

Son aquellas inversiones en instrumentos de renta fija emitidos por entidades públicas o privadas que se encuentren fuera del territorio nacional y han sido adquiridas directamente por el Banco o a través de un Broker Dealer o Agencia de Bolsa autorizada por la Gerencia.

Estas inversiones están sujetas a los límites establecidos en la Sección 3 del Capítulo 1, Título III del Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) y a las disposiciones comprendidas en la Política de Inversiones del Banco.

c.) Inversiones temporarias

De acuerdo con lo establecido en la Política de Inversiones, el Banco registra en este rubro los depósitos en otras entidades de intermediación financiera “supervisadas”, depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco; inversiones que han sido realizadas conforme con la política establecida, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días. Las inversiones en valores representativos de deuda que son emitidos en el país se encuentran inscritas en el “Registro del Mercado de Valores”. Las inversiones en títulos del exterior se encuentran inscritas en un registro equivalente en el país donde han sido emitidos.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Política de Inversiones, el Banco realiza mensualmente un análisis de las inversiones temporarias locales y del exterior comparando los valores contabilizados más los productos devengados por cobrar con su valor de mercado o valor presente, constituyendo provisiones para desvalorización de inversiones si se determina que el valor de mercado o valor presente es menor.

Por su naturaleza, las inversiones temporarias se encuentran expuestas a riesgos de mercado y de crédito.

- Inversiones adquiridas con pacto de reventa y otras

Se valúan a su costo de adquisición, más los productos financieros devengados.

- Depósitos en entidades financieras supervisadas

Se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, independientemente de su adquisición en mercado primario o secundario.

- Inversiones en entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto

Se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición más los productos financieros devengados y su valor de mercado o su valor presente, según corresponda.

- Inversiones en entidades financieras del exterior

Las inversiones que el Banco mantiene en entidades financieras del exterior se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición más los productos financieros devengados y su valor de mercado o su valor presente, según corresponda.

- Inversiones en otras entidades no financieras

Se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición más los productos financieros devengados y su valor de mercado o su valor presente, según corresponda.

- Fondos de Inversión y Fondo RAL

Los saldos de Fondos de inversión y Fondo RAL se valúan al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del Fondo a la fecha de cierre. El Fondo RAL proviene de fondos originados por encaje legal en títulos constituidos en el Banco Central de Bolivia (BCB).

c.ii) Inversiones permanentes

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, el Banco registra en este rubro todas las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera “supervisadas”, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en bolsa. Estas inversiones no son de fácil convertibilidad en disponibilidades o, siendo de fácil liquidación, se manifieste la intención de mantenerlas por más de 30 días o hasta su vencimiento.

Asimismo, el Banco registra las inversiones permanentes bajo los criterios de valuación establecidos en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y definirá en el marco de sus políticas su registro como inversión permanente.

- Inversiones en entidades financieras del país supervisadas

Se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, independientemente de su adquisición en mercado primario o secundario.

- Inversiones en entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto

Se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición más los productos financieros devengados y su valor de mercado o su valor presente, según corresponda.

- Inversiones en otras entidades no financieras

Se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición más los productos financieros devengados y su valor de mercado o su valor presente, según corresponda.

- Inversiones en entidades financieras del exterior

Se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición más los productos financieros devengados y su valor de mercado o su valor presente, según corresponda.

- Inversiones en entidades financieras y afines

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco Nacional de Bolivia S.A. no mantiene inversiones donde se tenga influencia significativa mayor al 50%.

Las inversiones en las que el Banco tiene influencia significativa por participación en el Directorio al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, son las siguientes:

| Entidades financieras y afines | Cantidad de acciones emitidas | Cantidad de acciones poseídas por el BNB | Porcentaje de participación BNB |
|--|-------------------------------|--|---------------------------------|
| Administradora de Tarjetas de Crédito S.A | 446.004 | 111.490 | 24,9975% |
| Empresa Transportadora de Valores S.A | 325.346 | 81.330 | 24,9980% |
| Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación S.A. | 130.000 | 4.888 | 3,76% |

Se valúan con el método de Valor Patrimonial Proporcional según establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

- Inversiones en entidades públicas no financieras del país

Se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición más los productos financieros devengados y su valor de mercado o su valor presente, según corresponda.

- Otras inversiones

Las otras inversiones se valúan al costo de adquisición.

d) Bienes realizables

Los bienes realizables están registrados a sus valores de adjudicación, valores de libros o valores estimados de realización, el que fuese menor. Dichos bienes, de acuerdo con lo establecido por las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), son sujetos a la constitución de una previsión por desvalorización si es que no son vendidos dentro de un plazo de tenencia.

A partir del 1 de enero de 2003, los plazos de tenencia vuelven a ser los que establece el Manual de Cuentas, de acuerdo al Art. 467° de la Ley N° 393 Ley de Servicios Financieros, para bienes incorporados con anterioridad al 31 de diciembre de 1998, los bienes muebles o inmuebles que pasen a ser propiedad de una entidad de intermediación financiera deberán ser vendidos en el plazo de un año desde su adjudicación. El valor de los bienes realizables, considerado en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Según lo dispuesto en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), si el Banco se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor de Bst.

Las provisiones por desvalorización de bienes realizables y por exceso en el plazo de tenencia al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, ascienden a Bs90.326.284 y Bs76.212.885, respectivamente.

Estos importes son considerados suficientes para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso del Banco están contabilizados a los valores resultantes de revalúos técnicos practicados por peritos independientes al 31 de diciembre de 1985 y 1987 y al 30 de septiembre de 1990, reexpresados por inflación hasta el 31 de diciembre de 2007. La depreciación es calculada utilizando el método de línea recta en base a los años de vida útil determinados por los peritos técnicos que efectuaron las revalorizaciones, según los siguientes porcentajes establecidos en el Decreto Supremo N° 24051 Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas:

| Bienes de uso | Años de vida útil | Porcentaje de depreciación |
|-------------------------|-------------------|----------------------------|
| Edificios | 40 | 2,50% |
| Mobiliario y enseres | 10 | 10,00% |
| Equipos e instalaciones | 8 | 12,50% |
| Equipos de computación | 4 | 25,00% |
| Vehículos | 5 | 20,00% |

Las incorporaciones posteriores a los respectivos valores están valuadas a su costo de adquisición, reexpresados por inflación hasta el 31 de diciembre de 2007. La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del periodo en el que se incurren. El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto, no supera el valor de mercado.

- Obras de arte

Las obras de arte están valuadas a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado por peritos independientes al 25 de octubre y 12 de noviembre de 1991, reexpresados por inflación hasta el 31 de diciembre de 2007. Las incorporaciones posteriores están valuadas a su valor de compra.

- Obras en construcción

Las obras en construcción se encuentran valuadas al costo.

f) Otros activos

- Bienes diversos

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los bienes diversos se registran a valor de costo de adquisición; la papelería, útiles y material de servicio están valuados a su valor de costo.

- Cargos diferidos

Se registra el importe de las mejoras en inmuebles alquilados por el Banco para su uso y se amortizan mensualmente en un plazo no superior a la vigencia del contrato de alquiler.

- Partidas pendientes de imputación

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas durante los primeros treinta días siguientes a su contabilización, de ser aplicable, pasado dicho plazo se constituye una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

- Activos intangibles

De acuerdo con la Circular SB/624/2009 de 30 de abril de 2009, a partir de agosto de 2009 los programas y aplicaciones informáticas se registran bajo el grupo “Otros Activos” a su valor de adquisición y se amortizan linealmente por un periodo estimado de vida útil no mayor a cinco años.

g) Fideicomisos constituidos

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco Nacional de Bolivia S.A. no tiene fideicomisos constituidos.

h) Previsiones y provisiones

Las provisiones y provisiones tanto en el activo como en el pasivo se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

En la Nota 2 – Normas Contables, inciso b) Cartera, se exponen las provisiones constituidas al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

i) Patrimonio neto

Los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados del Patrimonio han sido reexpresados por ajuste por inflación hasta el 31 de diciembre de 2007, los mismos no presentan reexpresión al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Respecto al efecto de la reexpresión mencionada en el párrafo anterior, el saldo acumulado del efecto al 31 de diciembre de 2007, fue capitalizado conjuntamente con otros saldos existentes en las reservas patrimoniales, de acuerdo con lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de enero de 2010 y aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) mediante Resolución ASF N° 1092/2010 de fecha 30 de diciembre de 2010.

j) Resultado neto del periodo

El Banco determina los resultados del periodo de acuerdo con normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), establecidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Los estados financieros y sus notas se han preparado conforme a disposiciones establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). En caso de existir situaciones no previstas por dichas disposiciones, se aplican Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF/NIC), optando por la alternativa más conservadora.

l) Absorciones o fusiones de otras entidades

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco Nacional de Bolivia S.A. no ha participado en la fusión, transformación o absorción de otras entidades dentro su grupo económico.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

| Moneda | ENCAJE EN EFECTIVO | | | | ENCAJE EN TÍTULOS | | | |
|---------------------------------|--------------------|----------------------------|---------------------|---------------|---------------------|----------------------------|-------------|-------------|
| | Requerido | Res. Adicional/(Deducción) | Requerimiento Total | Constituido | Requerimiento Total | Res. Adicional/(Deducción) | Req. Total | Constituido |
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| Moneda Nacional | 862.414.747 | - | 862.414.747 | 2.272.419.411 | 340.145.777 | - | 340.145.777 | 330.692.644 |
| Moneda Extranjera | 272.322.070 | - | 272.322.070 | 620.212.553 | 142.912.286 | - | 142.912.286 | 143.791.424 |
| Con Mantenimiento de Valor | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Unidad de Fomento a la Vivienda | 4.459.994 | - | 4.459.994 | 10.901.370 | 5177 | - | 5177 | 5178 |

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se compone como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Bs | Bs |
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| Disponibilidades | 2.940.221.116 | 2.987.548.363 |
| Inversiones Temporarias | 3.366.483.200 | 2.737.208.499 |
| Cartera | 4.586.474.956 | 4.532.193.520 |
| Otras Cuentas por Cobrar | 88.979.937 | 86.287.204 |
| Inversiones Permanentes | 29.232 | 48.557.993 |
| Otros Activos (1) | 7113.321 | 79030.380 |
| TOTAL ACTIVO | 11.725.363.842 | 11.252.428.469 |

| | | |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| Disponibilidades | 1.077.320.987 | 1.125.434.579 |
| Inversiones Temporarias | 1.294.492.254 | 1.336.331.655 |
| Cartera | 17.062.565.983 | 17.252.252.205 |
| Otras Cuentas por Cobrar | 1130 | 878 |
| Inversiones Permanentes | 3163.792.887 | 3.189.934.863 |
| Otros Activos (1) | 764.434.653 | 669.812.547 |
| TOTAL ACTIVO | 33.055.968.746 | 34.676.692.137 |

| | | |
|--|---------------|---------------|
| PASIVO | | |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| Obligaciones con el público | 2.828.486.612 | 2.166.341.157 |
| Obligaciones con bancos y ent. de fin. | 360.919.969 | 583.995.925 |
| Otras cuentas por pagar | 396.068.709 | 482.871.436 |
| Valores en circulación | 102.383.050 | 69.601.800 |
| Obligaciones Subordinadas | 76.861.323 | 86.944.326 |
| Obligaciones con empresas públicas | 960.977.462 | 943.444.446 |
| Otros Pasivos (2) | 549.711.354 | 376.448.789 |

| | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| PASIVO NO CORRIENTE | | |
| Obligaciones con el público | 21.028.225.264 | 11.993.056.719 |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | 1.307.721.311 | 9.979.138.244 |
| Otras cuentas por pagar | 1.978.990.337 | 128.990.337 |
| Valores en circulación | 303.325.750 | 303.325.750 |
| Obligaciones Subordinadas | 118.596.160 | 117.855.230 |
| Obligaciones con empresas públicas | 3.076.539.260 | 3.310.051.564 |
| Otros Pasivos (2) | 1.626.350.961 | 1.785.225.681 |
| TOTAL PASIVO | 32.765.334.929 | 32.395.731.444 |

| | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| PATRIMONIO NETO | | |
| Capital social | 1.701.066.880 | 1.701.066.880 |
| Aportes para futuros aumentos de capital | 103.024.820 | 59.552.657 |
| Reservas | 331.932.798 | 309.297.010 |
| Resultados acumulados | 154.589.319 | 211.024.446 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 2.290.633.817 | 2.280.960.993 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 33.055.968.746 | 34.676.692.137 |

La posición de calce financiero por plazos es la siguiente:

| RUBROS | SALDO INICIAL Bs | PLAZO | | | | | | |
|--|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | A 30 DÍAS | A 60 DÍAS | A 90 DÍAS | A 180 DÍAS | A 360 DÍAS | A 720 DÍAS | +720 DÍAS |
| ACTIVO Y CONTINGENTE | 37.417.232.760 | 4.979.403.449 | 1.234.309.013 | 883.498.287 | 2.939.401.262 | 3.197.915.193 | 5.772.623.170 | 18.900.448.470 |
| DISPONIBILIDADES | 4.077.942.033 | 2.802.374.417 | 20.343.278 | 20.774.999 | 28.087.990 | 88.681.732 | 14.918.958 | 1.062.402.399 |
| INVERSIONES TEMPORARIAS | 4.680.985.453 | 1.000.940.297 | 525.729.361 | 92.407.089 | 845.942.247 | 79.253.991 | 685.269.890 | 599.222.464 |
| Cartera VIGENTE | 21.649.040.038 | 405.454.225 | 493.620.887 | 407.071.688 | 1.327.682.910 | 1.994.645.546 | 2.265.261.473 | 14.783.303.710 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 88.981.067 | 14.935.377 | 2.171.379 | - | 25.062.290 | 46.790.891 | 1130 | - |
| INVERSIONES PERMANENTES | 3.863.822.018 | - | - | - | 29.232 | - | 2.469.099.956 | 694.683.731 |
| OTRAS OPERACIONES ACTIVAS | 1476.627.865 | 444.210.964 | 12.965.338 | 18.863.937 | 139.484.384 | 95.778.791 | 70.540.912 | 693.992.893 |
| CUENTAS CONTINGENTES | 2.302.954.064 | 30.939.869 | 21.547.955 | 24.599.489 | 573.929.729 | 370.927.788 | 733.927.788 | 446.881.699 |
| PASIVO | 32.765.334.929 | 1.618.444.227 | 530.652.890 | 532.245.424 | 891.864.215 | 1.742.201.804 | 3.614.456.254 | 13.875.675.994 |
| OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - VISTA | 5.985.831.854 | 97.612.644 | 51.914.075 | 122.494.742 | 114.607.334 | 133.706.713 | 166.222.596 | 4.459.014.294 |
| OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - AHORRO | 7.274.006.301 | 96.411.699 | 78.916.980 | 7.272.317 | 73.315.542 | 82.947.969 | 74.780.024 | 6.790.593.370 |
| OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - A PLAZO | 10.986.788.760 | 13.035.849 | 123.667.089 | 124.348.300 | 242.038.283 | 861.746.734 | 676.598.547 | 8.855.385.989 |
| OBLIG. CON EMPRESAS PÚBLICAS - VISTA | 398.934.941 | 359.473.292 | 1.627.201 | 4.832.298 | 14.801.653 | 1.895.592 | 3.724.483 | - |
| OBLIG. CON EMPRESAS PÚBLICAS - AHORRO | 17.394.480 | 26.804.481 | 24.292.653 | 26.893.346 | 26.369.661 | 43.620.464 | 1.096.987.917 | - |
| OBLIG. CON EMPRESAS PÚBLICAS - A PLAZO | 878.265.000 | 2.401.071 | 1.901.272 | 1.877.009 | 1.777.303 | 2.076.489 | 1.884.240 | 66.487.480 |
| OBLIG. CON EMPRESAS PÚBLICAS - RESTRINGIDAS | 147.253.962 | 1.224.467 | 123.500.895 | - | - | - | - | - |
| FINANCIAMIENTOS BCB | 2.304.607.006 | - | - | - | - | - | 1.023.467.000 | 281.000.000 |
| FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS DEL PAÍS | 1.133.049.722 | 168.267.388 | 65.719.284 | 99.826.759 | 297.685.534 | 329.478.497 | 268.104.919 | 510.404.242 |
| FINANCIAMIENTOS EXTERNOS | 10.361.934 | 10.361.934 | - | - | - | - | - | - |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 414.845.931 | 387.738.899 | 359.919 | 238.065 | 2.481.893 | - | - | 295.977.44 |
| TÍTULOS VALORES | 405.918.801 | - | - | 47.363.400 | - | 55.019.650 | 101.039.300 | 193.486.450 |
| OBLIGACIONES SUBORDINADAS | 195.257.483 | 21.210.413 | - | - | 21.381.750 | 331.899.601 | 54.540.900 | 64.005.250 |
| OTRAS OPERACIONES PASIVAS | 2176.062.351 | 309.510.361 | 17.643.542 | 25.360.829 | 59.716.622 | 137.465.200 | 194.566.864 | 1.431.984.097 |
| BRECHA SIMPLE (Activo + Cont. - Pasivo) | 4.651.897.831 | 3.361.359.221 | 693.656.204 | 3.015.460.863 | 2.087.537.047 | 1.624.946.395 | 2.178.172.466 | 5.185.227.936 |
| BRECHA ACUMULADA | 2.381.359.221 | 4.055.015.425 | 4.498.468.289 | 6.494.003.336 | 8.116.952.891 | 10.277.225.937 | 11.663.897.831 | |

| RUBROS | SALDO INICIAL Bs | PLAZO | | | | | | |
|--|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | A 30 DÍAS | A 60 DÍAS | A 90 DÍAS | A 180 DÍAS | A 360 DÍAS | A 720 DÍAS | +720 DÍAS |
| ACTIVO Y CONTINGENTE | 37.314.641.210 | 5.261.113.386 | 1.292.722.645 | 883.333.321 | 2.188.877.674 | 3.621.844.966 | 5.799.779.321 | 17.939.633.086 |
| DISPONIBILIDADES | 4.102.392.842 | 2.888.976.529 | 51.721.083 | 15.077.711 | 23.022.502 | 45.000.338 | 13.684.900 | 1.070.191.389 |
| INVERSIONES TEMPORARIAS | 4.123.540.005 | 1.052.975.462 | 366.089.848 | 93.617.881 | 280.384.846 | 884.130.313 | 74.779.305 | 661.552.350 |
| Cartera VIGENTE | 21.657.445.726 | 370.251.408 | 417.330.959 | 538.982.933 | 1.263.225.309 | 1.942.602.532 | 2.235.968.859 | 14.889.283.346 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 86.288.091 | 20.269.909 | 1.971.201 | - | 22.338.368 | 417.020.665 | 878 | - |
| INVERSIONES PERMANENTES | 3.237.445.466 | 29.232 | - | - | 27.468.716 | 21.071.486 | 25.655.655 | 3163.278.906 |
| OTRAS OPERACIONES ACTIVAS | 1.458.942.527 | 492.567.798 | 35.004.639 | 14.691.555 | 125.343.985 | 100.673.203 | 73.345.372 | 596.067.075 |
| CUENTAS CONTINGENTES | 2.837.949.074 | 435.857.867 | 476.314.986 | 260.893.662 | 376.794.079 | 566.056.600 | 235.344.477 | 341.697.828 |
| PASIVO | 32.395.731.944 | 1.452.817.387 | 526.340.590 | 526.571.206 | 1.789.838.330 | 3.617.248.534 | 5.717.412.431 | 13.875.675.994 |
| OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - VISTA | 4.710.079.481 | 85.581.031 | 90.921.260 | 95.539.750 | 125.535.209 | 144.546.786 | 153.797.822 | 4.013.097.593 |
| OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - AHORRO | 7.707.039.369 | 76.717.271 | 71.664.354 | 67.906.249 | 91.800.871 | 90.265.997 | 70.905.622 | 676.903.429 |
| OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - A PLAZO | 1.008.881.863 | 13.021.948 | 15.282.997 | 98.200.330 | 154.276.574 | 402.376.674 | 498.821.056 | 560.695.998 |
| OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - RESTRINGIDAS | 381.657.964 | 329.708.594 | 15.428.444 | 565.554 | 9.066.409 | 18.844.339 | 3.577.580 | 4.486.213 |
| OBLIG. CON EMPRESAS PÚBLICAS - VISTA | 790.071.718 | 13.866.636 | 15.741.404 | 18.896.905 | 22.319.899 | 25.778.021 | 27.014.833 | 668.951.933 |
| OBLIG. CON EMPRESAS PÚBLICAS - AHORRO | 472.752.113 | 4.511.466 | 4.069.286 | 3.898.439 | 5.528.655 | 4.811.689 | 4.291.817 | 385.710.700 |
| OBLIG. CON EMPRESAS PÚBLICAS - A PLAZO | 6.860.433.891 | 394.985.017 | 9.500.000 | - | 57.623.048 | 197.860.000 | 83.995.478.000 | - |
| OBLIG. CON EMPRESAS PÚBLICAS - RESTRINGIDAS | 179.544.407 | 834.143 | - | - | 551.389 | 122.500.895 | - | - |
| FINANCIAMIENTOS BCB | 2.441.687.000 | - | - | - | - | - | - | 2.441.687.000 |
| FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS DEL PAÍS | 1.181.829.010 | 99.538.305 | 30.637.007 | 51.841.095 | 180.738.555 | 580.716.384 | 410.422.018 | 457.962.546 |
| FINANCIAMIENTOS EXTERNOS | 679.820.260 | 679.820.260 | - | - | - | - | - | 248.890.337 |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 543.943.559 | 394.985.017 | 312.658 | 943.234.4 | 11.011.837 | - | - | 193.916.337 |
| TÍTULOS VALORES | 428.572.200 | - | - | 22.238.400 | - | 47.363.400 | 101.039.300 | 193.916.337 |
| OBLIGACIONES SUBORDINADAS | 238.729.646 | 21,210.413 | - | - | 21,381,750 | 43,472,163 | 66,378,120 | 85,470,000 |
| OTRAS OPERACIONES PASIVAS | 2.141.574.071 | 472.647.333 | 12,784,040 | 11,466,544 | 40,408,303 | 93,845,568 | 142,548,694 | 1,622,776,987 |
| BRECHA SIMPLE (Activo + Cont. - Pasivo) | 4.918.910.266 | 3.808.956.999 | 769.381.695 | 616.942.116 | 1.344.727.568 | 1.811.361.546 | 1.341.929.487 | 4.061.000.046 |
| BRECHA ACUMULADA | 2.380.956.999 | 4.735.347.894 | 5.391.930.970 | 6.696.667.578 | 8.527.841.214 | 10.661.914.311 | 12.819.917.017 | 4.918.910.066 |

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene saldo de operaciones activas y pasivas con sociedades relacionadas - BNB Corporación S.A. (Sociedad Controladora del Grupo Financiero BNB) y empresas financieras integrantes del grupo (a partir de la constitución de la sociedad controladora) (BNB SAFI S.A., BNB Valores S.A., BNB Valores Perú S.A., Sociedad Agente de Bolsa - S.A.B. y BNB Leasing S.A.) y con accionistas de la Sociedad.

Las operaciones mencionadas en el párrafo anterior han originado ingresos y egresos reconocidos en cada período, los cuales no son significativos respecto de los siguientes totales: del total del activo; del total del pasivo; del total de los ingresos financieros; del total de los gastos financieros del Banco. Asimismo, no exceden los límites establecidos en la Ley de Servicios Financieros, las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) y la Ley del Banco Central de Bolivia (texto ordenado).

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses) y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV).

Los saldos en moneda extranjera y Unidad de Fomento de Vivienda, son los siguientes:

| | Total | Total | Total |
|-------------------------|---------------|-------------|---------------|
| | ME | UFV | Total |
| | Bs | Bs | Bs |
| ACTIVO | | | |
| Disponibilidades | 1.224.066.452 | 110.545.416 | 1.235.511.868 |
| Inversiones temporarias | 500.614.022 | 24.635.139 | 525.249.161 |
| Cartera | 49.931.024 | - | 49.931.024 |

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

b.9.v) La clasificación de cartera por sector económico, es la siguiente:
 Al 30 de junio de 2024:

| Sector económico | Vigente + Reprogramada | | Vencida + Reprogramada | | En Ejecución + Reprogramada | | Contingente | | Previsión específica para incobrables y contingentes | |
|---|------------------------|------|------------------------|------|-----------------------------|------|---------------|------|--|------|
| | Bs | | Bs | | Bs | | Bs | | Bs | |
| | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % |
| Agricultura y Ganadería | 1.800.096.962 | 8% | 15.494.941 | 4% | 3.854.637 | 1% | 18.450.394 | 1% | 12.893.307 | 1% |
| Caza, silvicultura y pesca | 2.850.076 | 0% | - | 0% | - | 0% | 18.819 | 0% | 13.939 | 0% |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural | 10.760.270 | 0% | 34.660 | 0% | - | 0% | 20.794.381 | 1% | 404.788 | 0% |
| Minerías metálicas y no metálicas | 3.824.001 | 0% | - | 0% | 2.085.105 | 0% | 4.232.238 | 2% | 1.685.301 | 0% |
| Industria manufacturera | 3.600.063.272 | 17% | 45.964.149 | 13% | 83.365.500 | 15% | 341.779.128 | 14% | 69.055.968 | 8% |
| Producción y distribución de energía, gas y agua | 447.379.845 | 2% | 57.577 | 0% | 396.059 | 0% | 276.398.314 | 12% | 280.850 | 0% |
| Construcción | 925.973.947 | 4% | 37.044.658 | 1% | 45.344.234 | 1% | 146.584.314 | 1% | 18.523.777 | 5% |
| Venta al por mayor y menor | 2.443.759.878 | 11% | 69.586.223 | 20% | 118.053.227 | 22% | 215.912.215 | 9% | 93.255.080 | 11% |
| Hotelería y restaurantes | 346.377.016 | 2% | 25.919.339 | 7% | 17.033.905 | 3% | 8.632.290 | 0% | 18.897.064 | 2% |
| Transporte almacenamiento y comunicaciones | 621.274.642 | 3% | 16.481.369 | 5% | 22.872.995 | 4% | 19.828.917 | 1% | 26.978.686 | 3% |
| Intermediación Financiera | 571.501.044 | 3% | 2.735.906 | 0% | 2.885.084 | 0% | 596.483.572 | 25% | 5.294.632 | 1% |
| Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler | 2.188.485.860 | 10% | 35.037.307 | 10% | 79.806.478 | 15% | 118.606.631 | 5% | 54.127.478 | 6% |
| Administración Pública, defensas y seguridad social obligatoria | 72.084.768 | 0% | 68.312 | 0% | 2.955.885 | 0% | 200.369 | 0% | 165.033 | 0% |
| Educación | 155.961.834 | 0% | 253.028 | 0% | 1.997.782 | 0% | 18.747.162 | 1% | 1.818.984 | 0% |
| Servicios sociales, comunales y personales | 8.372.965.998 | 39% | 98.985.516 | 28% | 165.315.557 | 30% | 230.919.132 | 10% | 170.628.837 | 20% |
| Servicio de Hogares privados que contratan servicio doméstico | 526.532 | 0% | - | 0% | - | 0% | 1372 | 0% | 1.050 | 0% |
| Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales | 1.089.880 | 0% | - | 0% | - | 0% | 207.858 | 0% | 8.298 | 0% |
| Actividades atípicas | 33.933.965 | 0% | 2.028.517 | 0% | 1.450.578 | 0% | 6.537.338 | 0% | 1.291.972 | 0% |
| Subtotal | 21.649.040.138 | 100% | 349.299.032 | 100% | 547.404.596 | 100% | 2.361.264.014 | 100% | 574.807.723 | 67% |
| Previsión Generérica | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | 285.670.401 | 33% |
| Total Cartera: | 21.649.040.138 | 100% | 349.299.032 | 100% | 547.404.596 | 100% | 2.361.264.014 | 100% | 860.478.124 | 100% |

Al 31 de diciembre de 2023:

| Sector económico | Vigente + Reprogramada | | Vencida + Reprogramada | | En Ejecución + Reprogramada | | Contingente | | Previsión específica para incobrables y contingentes | |
|---|------------------------|------|------------------------|------|-----------------------------|------|---------------|------|--|------|
| | Bs | | Bs | | Bs | | Bs | | Bs | |
| | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % |
| Agricultura y Ganadería | 2.101.782.628 | 10% | 2.255.709 | 7% | 2.962.921 | 1% | 20.591.303 | 1% | 11.709.075 | 2% |
| Caza, silvicultura y pesca | 2.980.388 | 0% | - | 0% | - | 0% | 10.060 | 0% | 13.608 | 0% |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural | 12.908.899 | 0% | 14.606 | 0% | 2.748.743 | 7% | 41.031.979 | 2% | 23.772.275 | 4% |
| Minerías metálicas y no metálicas | 66.901.166 | 0% | 10.535 | 0% | 2.085.105 | 0% | 25.292.131 | 1% | 1.701.584 | 0% |
| Industria manufacturera | 3.354.739.944 | 15% | 42.390.069 | 16% | 58.072.267 | 12% | 356.356.458 | 14% | 53.825.543 | 8% |
| Producción y distribución de energía, gas y agua | 347.818.835 | 2% | 396.059 | 0% | 396.059 | 0% | 273.948.815 | 10% | 189.266 | 0% |
| Construcción | 1.056.090.443 | 5% | 38.292.741 | 15% | 40.855.497 | 9% | 540.351.363 | 20% | 86.585.420 | 11% |
| Venta al por mayor y menor | 2.471.291.047 | 11% | 50.388.667 | 20% | 111.675.783 | 23% | 222.688.452 | 8% | 87.067.568 | 11% |
| Hotelería y restaurantes | 372.868.099 | 2% | 4.807.628 | 2% | 14.263.124 | 3% | 8.444.448 | 0% | 10.564.922 | 1% |
| Transporte almacenamiento y comunicaciones | 639.036.656 | 3% | 13.553.230 | 6% | 19.630.109 | 4% | 18.425.859 | 1% | 22.009.163 | 3% |
| Intermediación Financiera | 638.078.983 | 3% | 2.659.608 | 1% | 4.138.386 | 1% | 752.441.282 | 29% | 4.533.053 | 1% |
| Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler | 2.144.478.574 | 10% | 21.427.239 | 8% | 79.409.072 | 17% | 182.465.813 | 7% | 47.82.478 | 6% |
| Administración Pública, defensas y seguridad social obligatoria | 43.059.096 | 0% | 114.825 | 0% | 2.979.685 | 1% | 242.633 | 0% | 1.559.726 | 0% |
| Educación | 169.811.713 | 1% | 761.872 | 0% | 2.284.806 | 0% | 8.638.809 | 0% | 2.066.657 | 0% |
| Servicios sociales, comunales y personales | 8.234.944.707 | 38% | 81.930.835 | 31% | 136.547.858 | 29% | 204.843.457 | 8% | 143.989.240 | 19% |
| Servicio de Hogares privados que contratan servicio doméstico | 35.784 | 0% | - | 0% | - | 0% | 980 | 0% | 1.050 | 0% |
| Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales | 1.131.711 | 0% | - | 0% | - | 0% | 206.030 | 0% | 8.383 | 0% |
| Actividades atípicas | 7.656.763 | 0% | 8.754 | 0% | - | 0% | 2.016.799 | 0% | 96.029 | 0% |
| Subtotal | 21.657.445.726 | 100% | 257.927.561 | 100% | 475.219.144 | 100% | 2.637.949.073 | 100% | 473.625.453 | 62% |
| Previsión Generérica | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | 284.188.641 | 38% |
| Total Cartera: | 21.657.445.726 | 100% | 257.927.561 | 100% | 475.219.144 | 100% | 2.637.949.073 | 100% | 757.814.094 | 100% |

b.9.vii) La clasificación de cartera por destino de crédito, es la siguiente:
 Al 30 de junio de 2024:

| Sector económico | Vigente + Reprogramada | | Vencida + Reprogramada | | En Ejecución + Reprogramada | | Contingente | | Previsión específica para incobrables y contingentes | |
|---|------------------------|------|------------------------|------|-----------------------------|------|---------------|------|--|------|
| | Bs | | Bs | | Bs | | Bs | | Bs | |
| | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % |
| Agricultura y Ganadería | 1.816.283.428 | 9% | 14.533.297 | 4% | 3.378.014 | 1% | 6.360.765 | 0% | 11.296.300 | 1% |
| Caza, silvicultura y pesca | 559.550 | 0% | - | 0% | - | 0% | 196.400 | 0% | 20.652.781 | 1% |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural | 41.661.826 | 0% | 10.535 | 0% | 2.085.105 | 0% | 2.748.743 | 7% | 41.031.979 | 2% |
| Minerías metálicas y no metálicas | 3.415.082.914 | 16% | 35.993.341 | 10% | 58.159.879 | 11% | 332.293.407 | 14% | 53.630.108 | 6% |
| Industria manufacturera | 443.394.764 | 2% | - | 0% | 708.533 | 0% | 276.347.773 | 12% | 373.615 | 0% |
| Producción y distribución de energía, gas y agua | 3.954.477.219 | 18% | 763.073 | 2% | 99.999.758 | 2% | 396.400.287 | 17% | 153.488.267 | 1% |
| Construcción | 2.263.614.592 | 10% | 41.766.461 | 12% | 71.304.452 | 13% | 186.727.605 | 8% | 99.903.938 | 12% |
| Venta al por mayor y menor | 1.038.088.201 | 5% | 17.525.839 | 5% | 41.031.979 | 5% | 5.435.968 | 0% | 10.584.418 | 1% |
| Hotelería y restaurantes | 436.979.496 | 2% | 43.763.257 | 12% | 10.306.541 | 2% | 16.763.263 | 1% | 17.478.943 | 2% |
| Transporte almacenamiento y comunicaciones | 694.789.428 | 3% | 617.935 | 2% | 3.605.022 | 1% | 938.848.804 | 39% | 24.916.103 | 3% |
| Intermediación Financiera | 7.906.376.574 | 37% | 128.287.238 | 37% | 275.088.928 | 50% | 79.286.050 | 3% | 149.520.849 | 17% |
| Administración Pública, defensas y seguridad social obligatoria | 61.979 | 0% | - | 0% | - | 0% | 5.220 | 0% | 170 | 0% |
| Educación | 51.209.619 | 0% | 143.776 | 0% | 1.660.230 | 0% | 16.328.685 | 1% | 1.548.606 | 0% |
| Servicios sociales, comunales y personales | 1.034.524.191 | 5% | 13.755.548 | 4% | 16.247.028 | 3% | 56.080.131 | 2% | 49.651.749 | 6% |
| Servicio de Hogares privados que contratan servicio doméstico | 120.500 | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | 301 | 0% |
| Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% |
| Actividades atípicas | 206.879 | 0% | - | 0% | - | 0% | 824.196 | 0% | 1.509 | 0% |
| Subtotal | 21.649.040.138 | 100% | 349.299.032 | 100% | 547.404.596 | 100% | 2.361.264.014 | 100% | 574.807.723 | 67% |
| Previsión Generérica | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | 285.670.401 | 33% |
| Total Cartera: | 21.649.040.138 | 100% | 349.299.032 | 100% | 547.404.596 | 100% | 2.361.264.014 | 100% | 860.478.124 | 100% |

Al 31 de diciembre de 2023:

| Sector económico | Vigente + Reprogramada | | Vencida + Reprogramada | | En Ejecución + Reprogramada | | Contingente | | Previsión específica para incobrables y contingentes | |
|---|------------------------|------|------------------------|------|-----------------------------|------|---------------|------|--|------|
| | Bs | | Bs | | Bs | | Bs | | Bs | |
| | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % |
| Agricultura y Ganadería | 1.847.324.960 | 9% | 2.249.075 | 7% | 2.332.000 | 0% | 7.924.128 | 0% | 10.241.654 | 1% |
| Caza, silvicultura y pesca | 691.503 | 0% | - | 0% | - | 0% | 196.400 | 0% | 20.652.781 | 1% |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural | 17.000.000 | 0% | 10.535 | 0% | 2.085.105 | 0% | 2.748.743 | 7% | 41.031.979 | 2% |
| Minerías metálicas y no metálicas | 3.415.082.914 | 16% | 35.993.341 | 10% | 58.159.879 | 11% | 332.293.407 | 14% | 53.630.108 | 6% |
| Industria manufacturera | 337.584.644 | 2% | - | 0% | 726.718 | 0% | 273.740.548 | 10% | 401.203 | 0% |
| Producción y distribución de energía, gas y agua | 3.486.979.988 | 16% | 3.486.979.988 | 100% | 99.999.758 | 2% | 396.400.287 | 17% | 153.488.267 | 1% |
| Construcción | 2.253.782.118 | 10% | 20.758.269 | 12% | 66.176.213 | 14% | 188.877.552 | 7% | 94.078.915 | 12% |
| Venta al por mayor y menor | 1.474.679.665 | 7% | 1.918.573 | 1% | 3.499.536 | 1% | 5.415.312 | 0% | 4.331.097 | 1% |
| Hotelería y restaurantes | 444.489.025 | 2% | 10.031.953 | 4% | 8.741.211 | 2% | 14.721.665 | 1% | 14.005.733 | 2% |
| Transporte almacenamiento y comunicaciones | 746.114.091 | 3% | 4.833.731 | 2% | 2.841.260 | 1% | 1.057.844.648 | 41% | 20.511.617 | 3% |
| Intermediación Financiera | 7.948.503.398 | 37% | 106.146.941 | 41% | 243.883.922 | 51% | 144.980.889 | 5% | 125.333.969 | 17% |
| Administración Pública, defensas y seguridad social obligatoria | 68.852 | 0% | 12.056 | 0% | 21.822 | 0% | 21.822 | 0% | 12.228 | 0% |
| Educación | 51.735.374 | 0% | 45.252 | 0% | 1.733.528 | 0% | 6.628.798 | 0% | 1.593.932 | 0% |
| Servicios sociales, comunales y personales | 945.932.521 | 4% | 10.895.336 | 4% | 10.476.519 | 2% | 53.915.776 | 2% | 39.816.768 | 5% |
| Servicio de Hogares privados que contratan servicio doméstico | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% |
| Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% |
| Actividades atípicas | 78.860 | 0% | - | 0% | - | 0% | 723.333 | 0% | 2.396 | 0% |
| Subtotal | 21.657.445.726 | 100% | 257.927.561 | 100% | 475.219.144 | 100% | 2.637.949.073 | 100% | 473.625.453 | 62% |
| Previsión Generérica | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | 284.188.641 | 38% |
| Total Cartera: | 21.657.445.726 | 100% | 257.927.561 | 100% | 475.219.144 | 100% | 2.637.949.073 | 100% | 757.814.094 | 100% |

b.9.viii) La evolución de las previsiones para cartera y contingentes al 30 de junio de 2024, 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

| Concepto | 2024 | | 2023 | | 2022 | |
|--|---------------|--------------|----------------|-------------|------|-----|
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| Previsión Inicial | 1.006.547.612 | 811.265.968 | 15.317.841.919 | 773.506.391 | - | - |
| (-) Castigos de créditos y/o quitas de capital | (25.034.581) | (25.034.581) | (37.342.482) | - | - | -</ |

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|----------------|----------------|----------------|
| | Bs | Bs | Bs |
| Obligaciones con el público a plazo | | | |
| Corto Plazo - a menos de un año (*) | 138.083.016 | 163.349.938 | 147.827.099 |
| Largo Plazo - a más de un año (*) | 10.858.705.762 | 1.737.331.942 | 10.045.675.214 |
| | 10.996.788.778 | 1.900.681.880 | 10.193.502.313 |
| Obligaciones con el público a la vista | 5186.831.856 | 4.710.019.462 | 4.615.390.680 |
| Obligaciones con el público por cuentas de ahorro | 7.274.106.301 | 7167.039.368 | 7.318.359.790 |
| Obligaciones con el público restringidas | 398.984.941 | 381.657.164 | 324.407.298 |
| Cargos financieros devengados por pagar | 1.455.515.444 | 105.183.026 | 1189.649.563 |
| | 25.312.227.320 | 14.264.580.900 | 23.641.309.644 |

(*) Se consideran plazos pactados, que incluyen saldos existentes por obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta.

J) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

| | 2024 | 2023 |
|--|------------|------------|
| | Bs | Bs |
| Obligaciones fiscales a la vista: | | |
| Depósitos por tributos fiscales | 22.744.945 | 22.593.770 |
| Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas inactivas | 36.060 | 68.037 |
| Obligaciones por traspasar al TGN por fallas de caja | 9.465 | 16.820 |
| Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje | 1.018.126 | 1.059.657 |
| Obligaciones fiscales restringidas (retenciones judiciales) | 23.808.596 | 23.738.284 |

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el saldo de depósitos por tributos fiscales, corresponden a la recaudación tributaria realizada por el Banco, como corresponsal del Servicio de Impuestos Nacionales.

K) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

K.1) La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

| | 2024 | 2023 |
|--|---------------|---------------|
| | Bs | Bs |
| Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras a la vista: | | |
| Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país no sujetos a encaje | 50.244.221 | 84.168.121 |
| Obligaciones con el BCB a plazo: | | |
| Obligaciones con el BCB a mediano plazo | 2.304.467.000 | 2.441.667.000 |
| Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País a Plazo: | | |
| Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetos a encaje legal | 198.132.314 | 183.896.924 |
| Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje | 1.484.673.188 | 1.543.763.966 |
| Financiamientos de Entidades del Exterior a Plazo: | | |
| Corresponsales por cartas de crédito diferidas a corto plazo | 10.361.934 | 67.918.260 |
| | 4.047.878.657 | 4.321.414.271 |
| | 105.819.293 | 101.552.770 |
| | 4.153.697.950 | 4.422.967.041 |
| Cargos devengados por pagar | | |
| Financiamientos de Entidades del Exterior a Plazo: | | |

Al 30 de junio de 2024 el Banco disminuyó sus obligaciones en Bs269 millones equivalentes al 6% en relación al 31 de diciembre de 2023, debido principalmente al decremento de depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país no sujetos a encaje por Bs33 millones, Obligaciones con el BCB a mediano plazo por Bs137 millones y Corresponsales por cartas de crédito diferidas a corto plazo por Bs7 millones, equivalentes al 40%, 6% y 85% respectivamente.

K.2) Los datos generales de los financiamientos recibidos de Bancos y Entidades Financieras, líneas de crédito obtenidas y saldos no utilizados al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

| Detalle | 31 de diciembre de 2024 | | | 31 de diciembre de 2023 | | |
|--|-------------------------|------------|-------------|-------------------------|------------|-------------|
| | Otorgado | Utilizado | Disponible | Otorgado | Utilizado | Disponible |
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| Commerzbank | 58.776.280 | - | 58.776.280 | 41.600.000 | 3.567.200 | 37.592.800 |
| Deutsche Bank | 34.300.000 | 19.844.881 | 14.455.119 | 27.914.932 | 27.914.932 | - |
| Banco do Brasil | 13.720.000 | - | 13.720.000 | 13.720.000 | - | 13.720.000 |
| TFFP - BID | 102.900.000 | 9.055.200 | 93.844.800 | 102.900.000 | 2.332.400 | 100.567.600 |
| GTFP - IFC | 68.600.000 | 24.661.700 | 43.938.300 | 34.300.000 | 8.177.513 | 26.122.487 |
| Banco Latinoamericano de Comercio Exterior | 82.320.000 | - | 82.320.000 | 2.606.800 | 2.606.800 | - |
| BNDIS | 137.200.000 | - | 137.200.000 | 137.200.000 | - | 137.200.000 |
| CaixaBank SA | 5.693.952 | 5.693.952 | - | 5.679.003 | 5.679.003 | - |
| Banco de Crédito Del Perú | - | - | - | 3.635.800 | 3.635.800 | - |
| Banco de la Nación Argentina | - | - | - | 2.266.501 | 2.266.501 | - |
| Corporación Andina de Fomento | 137.200.000 | - | 137.200.000 | - | - | - |
| JP Morgan Chase Bank N.A. | 20.580.000 | - | 20.580.000 | 4.116.000 | - | 4.116.000 |
| | 661.290.222 | 59.255.733 | 602.034.488 | 375.699.036 | 56.380.049 | 319.318.867 |
| Banco Central de Bolivia - CCR Aladi | 227.643.156 | - | 227.643.156 | 226.350.798 | - | 226.350.798 |

K.3) Todas las líneas de crédito otorgadas al Banco tienen como destino (objeto) la confirmación de cartas de crédito y garantías internacionales y algunas de ellas permiten obtener fondeo de corto plazo para financiar operaciones de comercio internacional.

L) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

| | 2024 | 2023 |
|---|-------------|-----------------|
| | Bs | Bs |
| Intermediación financiera | 320.870.486 | 327.562.272 |
| Diversas: | | |
| Cheques de gerencia | 30.057.379 | 23.019.791 |
| Retenciones por orden de autoridades públicas | 45.368 | 45.368 |
| Acreedores fiscales por retenciones a terceros | 2.893.564 | 4.100.936 |
| Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad | 14.458.370 | (1) 130.122.359 |
| Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros | 1.971.971 | 1.913.149 |
| Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad | 2.553.778 | 2.504.951 |
| Dividendos por pagar | 16.872.188 | 12.533.076 |
| Acreedores por retenciones a funcionarios | - | 1.500 |
| Ingresos diferidos | 4.311.530 | (2) 5.279.372 |
| Acreedores varios por cartera | 10.254.515 | 18.902.259 |
| Acreedores varios Comex | 399.714 | 1.939.392 |
| Acreedores varios por servicios | 3.686.201 | 3.863.488 |
| Acreedores varios Money Gram | 224.540 | 13.604 |
| Acreedores varios BNB Net | 620.731 | 768.594 |
| Acreedores varios tarjetas de débito y crédito | 1.913.133 | 8.335.953 |
| Otros acreedores varios | 3.731.051 | (3) 3.037.091 |
| Provisiones | 153.465.653 | (4) 94.812.586 |
| Partidas pendientes de imputación: | | |
| Fallas de caja | 1.112.455 | 1.066.411 |
| Primas de seguros | 26.634.585 | 27.716.434 |
| Transacciones en cajeros automáticos | 74.480.227 | 105.058.931 |
| Transacciones con bancos del exterior | 4.567.667 | 2.935.851 |
| Otras partidas pendientes de imputación | 8.876.575 | (5) 13.986.134 |
| | 684.001.681 | 788.979.862 |

(1) El saldo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 corresponde al Impuesto a las Transacciones, Impuestos al Valor Agregado - Débito Fiscal y al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas.

(2) Corresponde a ingresos diferidos por la emisión de bonos del Banco, bonos BNB I emisiones 2, 3 y 4, bonos BNB II emisión 2 y bonos BNB IV emisión 1, en moneda nacional y extranjera.

(3) Corresponde principalmente a operaciones relacionadas con servicios (principalmente cobros por terceros).

(4) Corresponde a provisiones para indemnizaciones, para el Impuesto a las Utilidades de las Empresas y aportes al Fondo de Reestructuración Financiera principalmente.

(5) Corresponde a obligaciones contraídas por el Banco por concepto de servicios varios.

m) PREVISIONES

La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

| | 2024 | 2023 |
|---------------------------------------|-------------|-----------------|
| | Bs | Bs |
| Previsión para activos contingentes | 61.319.557 | 52.564.190 |
| Previsión genérica voluntaria | 13.740.000 | (1) 13.740.000 |
| Previsión genérica voluntaria cíclica | 116.806.029 | (2) 117.496.930 |
| Previsión genérica cíclica | 116.805.682 | (2) 117.496.588 |
| | 308.671.268 | 301.297.708 |

(1) Corresponde a una Previsión Voluntaria para otros Riesgos por un valor de USD 2.000.000, lo cual incrementó el saldo de la cuenta Previsión Genérica Voluntaria en Bs13.740.000. De acuerdo a la Sección 3, Capítulo I, Título VI del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Previsión Voluntaria para otros Riesgos computa como parte del Capital Secundario del Banco.

(2) Corresponde a la previsión Genérica Cíclica y Voluntaria Cíclica.

n) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

| | 2024 | 2023 |
|-----------------------------------|-------------|-----------------|
| | Bs | Bs |
| Bonos representados por títulos | 405.918.800 | (1) 428.157.200 |
| Cargos devengados por pagar bonos | 5.694.516 | 5.794.613 |
| | 411.613.316 | 433.951.813 |

(1) Estos importes corresponden: a) al programa de bonos BNB I, Emisión 3 por Bs119.000.000 y 133.000.000 respectivamente y Emisión 4, por Bs85.000.000 y Bs95.000.000 respectivamente y b) al programa de bonos BNB II, Emisión 1 por Bs61.250.000, Emisión 2 por Bs81.000.000 y Emisión 3 por Bs81.907.200 y Bs85.320.000 respectivamente.

Las emisiones del programa de bonos BNB I, se realizaron bajo las siguientes condiciones:

| Serie | Moneda | Monto total de cada serie | Valor nominal | Tasa de interés | Cantidad de valores | Plazo de emisión | Fecha vencimiento |
|-------------|--------|---------------------------|---------------|-----------------|---------------------|-----------------------|-------------------|
| Serie Única | Bs | Bs140.000.000 | Bs10.000 | 4,00% | 14.000 | 4.320 días calendario | 17/2/2028 |

- Emisión 4

| Serie | Moneda | Monto total de cada serie | Valor nominal | Tasa de interés | Cantidad de valores | Plazo de emisión | Fecha vencimiento |
|-------------|--------|---------------------------|---------------|-----------------|---------------------|-----------------------|-------------------|
| Serie Única | Bs | Bs100.000.000 | Bs10.000 | 3,85% | 10.000 | 3.600 días calendario | 28/2/2026 |

Las emisiones del programa de bonos BNB II, se realizaron bajo las siguientes condiciones:

- Emisión 1

| Serie | Moneda | Monto total de cada serie | Valor nominal | Tasa de interés | Cantidad de valores | Plazo de emisión | Fecha vencimiento |
|-------------|--------|---------------------------|---------------|-----------------|---------------------|-----------------------|-------------------|
| Serie Única | Bs | Bs 140.000.000 | Bs 10.000 | 4,90% | 14.000 | 3.060 días calendario | 15/8/2028 |

- Emisión 2

| Serie | Moneda | Monto total de cada serie | Valor nominal | Tasa de interés | Cantidad de valores | Plazo de emisión | Fecha vencimiento |
|-------------|--------|---------------------------|---------------|-----------------|---------------------|-----------------------|-------------------|
| Serie Única | Bs | Bs 140.000.000 | Bs 10.000 | 4,85% | 14.000 | 2.880 días calendario | 18/2/2028 |

- Emisión 3

| Serie | Moneda | Monto total de cada serie | Valor nominal | Tasa de interés | Cantidad de valores | Plazo de emisión | Fecha vencimiento |
|-------------|--------|---------------------------|---------------|-----------------|---------------------|-----------------------|-------------------|
| Serie Única | Bs | Bs 131.600.000 | Bs 10.000 | 4,80% | 13.160 | 2.700 días calendario | 22/8/2027 |

Para todas las emisiones mencionadas la entidad calificadora de riesgo AESA Ratings, sobre saldos al 31 de marzo de 2024 (vigentes al 30 de junio de 2024), otorgó la calificación de riesgo "AAA" que corresponde a aquellos valores que cuentan con muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha cumplido con los compromisos financieros, relacionados al Coeficiente de Adecuación Patrimonial, Índice de Liquidez e Índice de Cobertura de Previsiones sobre Cartera en Mora establecidos en los Programas.

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

| | 2024 | 2023 |
|---|-------------|-------------|
| | Bs | Bs |
| Obligaciones subordinadas instrumentadas mediante bonos: | | |
| Bonos subordinados BNB III y BNB IV | 195.257.483 | 238.729.646 |
| Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas instrumentadas mediante bonos | 1.299.920 | 1.598.856 |
| | 196.557.403 | 240.328.502 |

Obligaciones subordinadas instrumentadas mediante bonos:

Bonos subordinados BNB III y BNB IV

Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas instrumentadas mediante bonos

196.557.403

240.328.502

(1) Bonos Subordinados

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco, cuenta con dos programas de "Bonos Subordinados", correspondientes a los Bonos Subordinados BNB III y Bonos Subordinados BNB IV según el siguiente detalle:

| Serie | Moneda | Monto total de cada serie | Valor nominal | Tasa de interés | Cantidad de valores | Plazo de emisión | Fecha vencimiento |
|-------|--------|---------------------------|---------------|-----------------|---------------------|-----------------------|-------------------|
| "A" | USD | USD 12.450.000 | USD 10.000 | 2,00% | 1.245 | 2.700 días calendario | 17/7/2024 |
| "B" | USD | USD 12.450.000 | USD 10.000 | 2,50% | 1.245 | 3.060 días calendario | 12/7/2025 |

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco, cuenta con dos programas de "Bonos Subordinados", correspondientes a los Bonos Subordinados BNB III y Bonos Subordinados BNB IV según el siguiente detalle:

| Serie | Moneda | Monto total de cada serie | Valor nominal | Tasa de interés | Cantidad de valores | Plazo de emisión | Fecha vencimiento |
|-------|--------|---------------------------|---------------|-----------------|---------------------|-----------------------|-------------------|
| Única | USD | USD 24.900.000 | USD 10.000 | 3,30% | 2.490 | 2.880 días calendario | 14/10/2027 |

El programa fue constituido por Bs170.814.000 (equivalente a USD 24.900.000). El saldo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 asciende a Bs149.462.250 (equivalente a USD21.787.500), para ambos periodos correspondientes a la Emisión 1.

La empresa calificadora de riesgo AESA Ratings asignó las calificaciones AA a los Bonos Subordinados BNB III y BNB IV, sobre saldos al 31 de marzo de 2024 (vigentes al 30 de junio de 2024).

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las empresas calificadoras de riesgo Moody's Local PE y AESA Ratings asignaron la calificación AAA como emisor al Banco Nacional de Bolivia S.A.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha cumplido con los compromisos financieros, relacionados al Coeficiente de Adecuación Patrimonial, Índice de Liquidez e Índice de Cobertura de Previsiones sobre Cartera en Mora establecidos en los Programas.

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

| | 2024 | 2023 |
|---|---------------|-----------------|
| | Bs | Bs |
| Obligaciones con empresas públicas a la vista | 1.276.304.926 | (1) 790.071.718 |
| Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorro | 178.394.490 | 412.752.112 |
| Obligaciones con empresas públicas restringidas | 124.725.362 | 179.546.408 |
| Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta | 89.216.500 | (2) 91.801.431 |
| Cargos devengados por pagar con empresas públicas | 6.116.117 | 1.357.372.865 |
| | 1.674.757.395 | 11.919.887.034 |

(1) Corresponde a un incremento en cuentas corrientes en moneda nacional de empresas con participación estatal en el rubro de distribución de energía eléctrica.

(2) La variación existente en Obligaciones con el público a largo plazo, se debe a que los depósitos de las Administradoras de Fondos de Pensiones, experimentaron en a gestión 2023 la migración a la Gestora Publica de la Seguridad Social a largo Plazo.

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

q.1) La composición de los grupos al 30 de junio de 2023 y 2022, es la siguiente:

| | 2024 | 2023 |
|--|-------------|-------------|
| | Bs | Bs |
| Ingresos financieros | | |
| Productos por disponibilidades | 476.217 | 477.328 |
| Productos por inversiones temporarias | 96.190.632 | 91.937.311 |
| Productos por cartera vigente | 710.379.265 | 632.413.007 |
| Productos por cartera vencida | 33.203.415 | 27.878.919 |
| Productos por cartera en ejecución | 4.524.681 | 3.419.760 |
| Productos por otras cuentas por cobrar | 46.021 | - |
| | | |

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

| | 2024 | 2023 |
|---|--------------------|--------------------|
| | Bs | Bs |
| Gastos de personal | 146.447.272 | 138.870.106 |
| Servicios contratados | 36.328.280 | 31.779.264 |
| Seguros | 6.540.179 | 5.720.999 |
| Comunicaciones y traslados | 8.422.373 | 7.572.463 |
| Impuestos | 2.168.506 | 2.254.929 |
| Mantenimiento y reparaciones | 5.243.356 | 5.133.672 |
| Depreciación y desvalorización de bienes de uso | 14.911.248 | 13.182.583 |
| Amortización de cargos diferidos y activos intangibles | 6.430.067 | 4.608.886 |
| Otros Gastos de Administración: | | |
| Gastos notariales y judiciales | 5.738.548 | 4.001.367 |
| Alquileres | 10.769.020 | 9.864.724 |
| Energía eléctrica, agua y calefacción | 4.678.765 | 4.203.943 |
| Papelaría, útiles y materiales de servicio | 4.775.774 | 4.598.490 |
| Suscripciones y afiliaciones | 138.419 | 187.660 |
| Propaganda y publicidad | 5.912.866 | 5.818.600 |
| Gastos de representación | 151.373 | 154.056 |
| Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero | 18.974.760 | 17.579.686 |
| Aportes otras entidades | 151.668 | 116.988 |
| Donaciones | 823.226 | 513.124 |
| Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero | 122.330 | 57.880 |
| Gastos en comunicación y publicaciones en prensa | 147.688 | 189.600 |
| Diversos | 1.601.370 | 1.738.119 |
| | <u>280.416.348</u> | <u>258.146.939</u> |
| Aportes al Fondo de Reestructuración Financiera (FRF) | 45.752.053 | 54.098.690 |
| Impuesto a las Transacciones (IT) | 44.857.592 | 29.282.628 |
| | <u>371.025.993</u> | <u>341.528.257</u> |

Al 30 de junio de 2024, los gastos de administración incrementaron en Bs29 millones, que representa un 5% respecto al 30 de junio de 2023. Esta variación corresponde principalmente al incremento de Servicios contratados por Bs4 millones, Impuestos por Bs15 millones, Depreciación y desvalorización de bienes de uso por Bs1.7 millones y Amortización de cargos diferidos y activos intangibles por Bs1.8 millones, equivalentes al 7%, 157%, 6% y 18% respectivamente.

Impuesto sobre las utilidades de las empresas

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el Banco ha registrado el gasto por la provisión del IUE en la cuenta "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas" por Bs30.745.262 y Bs20.818.419, respectivamente.

w) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

| | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|----------------------|
| | Bs | Bs |
| Cartas de Crédito: | | |
| Cartas de crédito emitidas a la vista | - | 8.395.245 |
| Cartas de crédito emitidas diferidas | 1.189.596 | 15.959.759 |
| Cartas de crédito confirmadas | 35.504.336 | 23.548.957 |
| Cartas de crédito Stand By | 20.464.556 | 30.077.942 |
| Garantías Otorgadas: | | |
| Boletas de garantía contragarantizadas (*) | 426.758.554 | 630.098.822 |
| Boletas de garantía | 1.484.854.418 | 1.461.086.216 |
| Líneas de Crédito Comprometidas: | | |
| Obligaciones por créditos acordados en cuenta corriente | 53.579.281 | 154.535.283 |
| Obligaciones por créditos acordados para tarjetas de crédito | 338.913.273 | 314.246.849 |
| | <u>2.361.264.014</u> | <u>2.637.949.073</u> |

Al 30 de junio de 2024, las cuentas contingentes disminuyeron en Bs276 millones equivalente al 10% respecto al 31 de diciembre de 2023; esta variación corresponde principalmente al incremento Boletas de garantía no contragarantizadas de caución de cargos por Bs2 millones, equivalente al 309% y decremento de Cartas de crédito emitidas a la vista otros países por Bs8 millones, Cartas de crédito emitidas diferidas otros países por Bs14 millones, Boletas de garantía contragarantizadas de seriedad de propuesta por Bs38 millones, Boletas de garantía contragarantizadas de ejecución de obra por Bs117 millones y Créditos acordados en cuenta corriente por Bs100 millones, equivalente al 100%, 93%, 93%, 57% y 65% respectivamente.

(*) Las principales entidades financieras del exterior que contragarantizan boletas de garantía a clientes del Banco son: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Bank of China Limited, Deutsche Bank AG, Banco de Crédito del Perú, Banco Santander S.A. España, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. Hong Kong Branch, Keb Hana Bank, entre otros.

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

| | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | Bs | Bs |
| Valores y bienes recibidos en custodia | 1.659.894.405 | 1.686.942.092 |
| Valores en cobranza | 26.541.754 | 33.544.779 |
| Garantías recibidas: | | |
| Garantías hipotecarias | 38.332.700.866 | 37.958.776.761 |
| Garantías en títulos valores | 1.042.613.574 | 1.039.780.168 |
| Otras garantías prendarias | | |
| Maquinaria, equipo e instalaciones | 2.128.759.094 | 1.972.618.279 |
| Bienes, muebles y enseres | 1.428.449 | 1.170.126 |
| Mercaderías en almacén | 1.216.372.258 | 1.250.596.803 |
| Otras garantías prendarias | | |
| Prenda sin desplazamiento cosecha | 530.211.510 | 475.837.873 |
| Prenda sin desplazamiento merc carta de crédito imp no negociada | 6.935.829 | 29.991.637 |
| Prenda sin desplazamiento otras garantías | 145.240.887 | 177.522.585 |
| Prenda con desplazamiento otras garantías | 36.363 | 3.004.684 |
| Bonos de prenda | 85.624.261 | 133.979.072 |
| Depósitos en la entidad financiera | 288.573.989 | 343.517.451 |
| Garantías de otras entidades financieras | 1.009.087.463 | 1.206.933.501 |
| Bienes embargados | 2.265.302 | 2.265.306 |
| Otras garantías | 568.624.360 | 516.088.548 |
| Cuentas de registro: | | |
| Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas | 2.346.175.832 | 2.336.296.122 |
| Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas | 1.018.327.654 | 1.027.908.435 |
| Cheques exterior | 160 | 652 |
| Documentos y valores de la entidad | 4.104.923.512 | 4.056.415.957 |
| Cuentas incobrables castigadas y condonadas | 346.172.612 | 395.059.511 |
| Productos en suspenso | 184.263.259 | 156.545.467 |
| Operaciones a futuro de moneda extranjera | 165.254.898 | 196.982.398 |
| Otras cuentas de registro | 1.394.412.057 | 1.357.734.548 |
| Cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados | 703.979.459 | 679.196.143 |
| | <u>57.308.419.607</u> | <u>57.039.308.898</u> |

Al 30 de junio de 2024, las cuentas de orden tuvieron un incremento de Bs269 millones equivalentes al 0,47% respecto al 31 de diciembre de 2023; esta variación corresponde principalmente al incremento de Cobranzas en comisión remitidas por Bs3 millones, Garantías hipotecarias por Bs373 millones, Otras garantías por Bs52 millones y Disponibilidades por Bs110 millones, equivalentes al 67%, 1%, 10% y 168% respectivamente y la disminución de Cobranzas en comisión recibidas por Bs10 millones, Depósitos en la entidad financiera por Bs54 millones, Garantías en otras entidades financieras por Bs197 millones e Inversiones permanentes por Bs11 millones, equivalentes al 37%, 16%, 16%y 11% respectivamente.

y) FIDEICOMISOS Y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS ADMINISTRADOS

La composición de los fondos administrados al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

1) FIDEICOMISO IATA

| | 2024 | 2023 |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| | Bs | Bs |
| DERECHOS DEL FIDEICOMISO | | |
| Disponibilidades | 124.373.498 | 21.288.104 |
| | <u>124.373.498</u> | <u>21.288.104</u> |
| DERECHOS DEL FIDEICOMISO | | |
| Gastos | 94.545 | 83.013.461 |
| | <u>94.545</u> | <u>83.013.461</u> |
| TOTAL | <u>124.468.043</u> | <u>104.301.565</u> |
| FONDO NETO | | |
| Fondo Neto - Fideicomiso BNB - IATA | 128.558.132 | 108.251.881 |
| Superávit (Déficit) acumulados | (4.145.919) | (3.978.932) |
| | <u>124.412.213</u> | <u>104.272.949</u> |
| INGRESOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO | | |
| Ingresos | 55.830 | 28.616 |
| | <u>55.830</u> | <u>28.616</u> |
| TOTAL | <u>124.468.043</u> | <u>104.301.565</u> |

2) FIDEICOMISO E- FECTIVO

| | 2024 | 2023 |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | Bs | Bs |
| DERECHOS DEL FIDEICOMISO | | |
| Disponibilidades | 27.994.681 | 27.980.626 |
| | <u>27.994.681</u> | <u>27.980.626</u> |
| TOTAL | <u>27.994.681</u> | <u>27.980.626</u> |
| FONDO NETO | | |
| Fondo Neto - Fideicomiso E-FECTIVO | 27.777.852 | 27.777.852 |
| Superávit (Déficit) acumulados | 202.774 | 174.590 |
| | <u>27.980.626</u> | <u>27.952.442</u> |
| INGRESOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO | | |
| Ingresos | 14.055 | 28.184 |
| | <u>14.055</u> | <u>28.184</u> |
| TOTAL | <u>27.994.681</u> | <u>27.980.626</u> |

3) FIDEICOMISO JARDINES DEL URUBÓ S.A.

| | 2024 | 2023 |
|--|---------------|---------------|
| | Bs | Bs |
| DERECHOS DEL FIDEICOMISO | | |
| Disponibilidades | 35.472 | 38.150 |
| | <u>35.472</u> | <u>38.150</u> |
| DERECHOS DEL FIDEICOMISO | | |
| Gastos | 2.744 | 32.928 |
| | <u>2.744</u> | <u>32.928</u> |
| TOTAL | <u>38.216</u> | <u>71.078</u> |
| FONDO NETO | | |
| Fondo Neto - Fideicomiso Jardines del Urubó S.A. | 207.549 | 207.549 |
| Superávit (Déficit) acumulados | (169.399) | (137.035) |
| | <u>38.150</u> | <u>70.514</u> |
| DERECHOS DEL FIDEICOMISO | | |
| Ingresos | 66 | 564 |
| | <u>66</u> | <u>564</u> |
| TOTAL | <u>38.216</u> | <u>71.078</u> |

4) FIDEICOMISO LÍNEA AÉREA ECOJET S.A.

| | 2024 | 2023 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| | Bs | Bs |
| DERECHOS DEL FIDEICOMISO | | |
| Disponibilidades | 1.351.583 | 1.116.372 |
| | <u>1.351.583</u> | <u>1.116.372</u> |
| GASTOS DEL FIDEICOMISO | | |
| Gastos | 95.115 | 569.502 |
| | <u>95.115</u> | <u>569.502</u> |
| TOTAL | <u>1.446.698</u> | <u>1.685.874</u> |
| FONDO NETO | | |
| Fondo Neto - Fideicomiso ECOJET S.A. | 2.014.515 | 1.684.692 |
| Superávit (Déficit) acumulados | (568.318) | - |
| | <u>1.446.197</u> | <u>1.684.692</u> |
| INGRESOS DEL FIDEICOMISO | | |
| Ingresos | 501 | 1.182 |
| | <u>501</u> | <u>1.182</u> |
| TOTAL | <u>1.446.698</u> | <u>1.685.874</u> |

5) FIDEICOMISO FANCESA

| | 2024 | 2023 |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| | Bs | Bs |
| DERECHOS DEL FIDEICOMISO | | |
| Disponibilidades | 16.770.118 | 12.005.992 |
| | <u>16.770.118</u> | <u>12.005.992</u> |
| DERECHOS DEL FIDEICOMISO | | |
| Gastos | 24.010 | 6.860 |
| | <u>24.010</u> | <u>6.860</u> |
| TOTAL | <u>16.794.128</u> | <u>12.012.852</u> |
| FONDO NETO | | |
| Fondo Neto - Fideicomiso FANCESA | 16.800.059 | 12.012.627 |
| Superávit (Déficit) acumulados | (6.635) | - |
| | <u>16.793.424</u> | <u>12.012.627</u> |
| INGRESOS DEL FIDEICOMISO | | |
| Ingresos | 704 | 225 |
| | <u>704</u> | <u>225</u> |
| TOTAL | <u>16.794.128</u> | <u>12.012.852</u> |

6) PATRIMONIO AUTÓNOMO FOGAVISP

| | 2024 | 2023 |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| | Bs | Bs |
| DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO | | |
| Disponibilidades | 3.712.982 | 114.105 |
| Inversiones | 27.876.862 | 34.144.505 |
| Cartera | 147.291.986 | 170.384.989 |
| | <u>178.881.830</u> | <u>204.643.599</u> |
| GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO | | |
| Gastos | 2.993.506 | 3.469.720 |
| | <u>2.993.506</u> | <u>3.469.720</u> |
| TOTAL | <u>181.875.336</u> | <u>208.313.319</u> |
| FONDO NETO | | |
| Fondo Neto - FOGAVISP | 34.843.398 | 34.843.398 |
| Superávit (Déficit) acumulados | (957.152) | 724.199 |
| Otras cuentas por pagar | 223.567 | 570.225 |
| | <u>34.109.813</u> | <u>36.137.822</u> |
| INGRESOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO | | |
| Ingresos | 765.387 | 1.788.369 |
| | <u>765.387</u> | <u>1.788.369</u> |
| CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTE | 146.999.061 | 170.186.053 |
| CUENTAS DE ORDEN | 1.075 | 1.075 |
| | <u>147.000.136</u> | <u>170.187.128</u> |
| TOTAL | <u>181.875.336</u> | <u>208.113.319</u> |

7) PATRIMONIO AUTÓNOMO FOGACP

| | 2024 | 2023 |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| | Bs | Bs |
| DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO | | |
| Disponibilidades | 516.172 | 51.345 |
| Inversiones | 17.500.874 | 21.054.542 |
| Cartera | 232.355.827 | 197.643.956 |
| | <u>250.372.873</u> | <u>218.749.843</u> |
| GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO | | |
| Gastos | 2.845.157 | 1.842.133 |
| | <u>2.845.157</u> | <u>1.842.133</u> |
| TOTAL | <u>253.218.030</u> | <u>220.591.976</u> |
| FONDO NETO | | |
| Fondo Neto - FOGACP | 24.975.529 | 24.975.529 |
| Superávit (Déficit) acumulados | (4.228.602) | (3.394.793) |
| Otras cuentas por pagar | 154.046 | 358.961 |
| | <u>20.900.973</u> | <u>21.939.697</u> |
| INGRESOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO | | |
| Ingresos | 511.231 | 1.008.324 |
| | <u>511.231</u> | <u>1.008.324</u> |
| CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTE | 231.297.295 | 197.135.424 |
| CUENTAS DE ORDEN | 508.531 | 508.531 |
| | <u>231.805.826</u> | <u>197.643.955</u> |
| TOTAL | <u>253.218.030</u> | <u>220.591.976</u> |

8) PATRIMONIO AUTÓNOMO FOGAGRE

| | 2024 | 2023 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| | Bs | Bs |
| DERECHOS DEL FONDO DE GARANTÍA | | |
| Disponibilidades | 311.602 | 105.151 |
| Inversiones | 10.915.842 | 11.108.279 |
| Cartera | 78.981.812 | 86.563.498 |
| | <u>90.209.256</u> | <u>97.776.928</u> |
| DERECHOS DEL FONDO DE GARANTÍA | | |
| Gastos | 183.816 | 231.831 |
| | <u>183.816</u> | <u>231.831</u> |
| TOTAL | <u>90.393.072</u> | <u>98.008.759</u> |
| FONDO NETO | | |
| Fondo Neto - FOGAGRE | 10.542.542 | 10.542.542 |
| Superávit (Déficit) acumulados | 489.620 | 131.820 |
| Otras cuentas por pagar | 71.876 | 181.268 |
| | <u>11.104.038</u> | <u>10.855.630</u> |

DERECHOS DEL FONDO DE GARANTÍA

| | 2024 | 2023 |
|------------------------------|-------------------|-------------------|
| | Bs | Bs |
| INGRESOS | 307.222 | 589.631 |
| | <u>307.222</u> | <u>589.631</u> |
| CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTE | 78.900.857 | 86.492.631 |
| CUENTAS DE ORDEN | 80.955 | 70.867 |
| | <u>78.981.812</u> | <u>86.563.498</u> |

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Contrato de Fideicomiso por un año, es decir hasta el 30 de noviembre de 2022. Ampliación que ha sido realizada en consideración a la existencia de trabajos que deben ser concluidos por las empresas constructoras.

Mediante minuta suscrita en fecha 28 de noviembre de 2022, protocolizada mediante Escritura Pública 3594/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022, las partes acordaron la ampliación del plazo del Contrato de Fideicomiso por un periodo adicional de 8 meses, es decir a partir del 01 de diciembre de 2022 hasta el 31 de julio de 2023. Ampliación que ha sido realizada en consideración a que los Proyectos objeto del contrato de fideicomiso sufrieron demoras y no han sido concluidos, encontrándose en su etapa final.

Mediante Minuta suscrita en fecha 29 de julio de 2023, las partes acordaron la ampliación del contrato por un periodo adicional de 6 meses, extendiendo la vigencia del contrato hasta el 31 de enero de 2024, ello en virtud a la existencia de trabajos en curso a cargo de los beneficiarios.

Una vez finalizado el plazo del Contrato de Fideicomiso, se informó a JARDINES DEL URUBÓ S.A. la conclusión del contrato y se solicitó puedan señalar las determinaciones que se deben tomar respecto a los saldos que se tienen en las cuentas recaudadoras. Ante la actual situación de la empresa que no cuenta con Representante Legal ni personal en la empresa, aún se está a la espera de dicha determinación para dar por concluida la presente operación.

(4) Fideicomiso Línea Aérea Ecojet S.A.

En fecha 14 de enero de 2022, mediante Escritura No. 115/2022 extendida ante la Notaría N° 74 del Municipio de Santa Cruz, se suscribió un Contrato de Fideicomiso con la Línea Aérea ECOJET S.A. cuyo objeto es la cesión irrevocable de derechos de flujos futuros mediante el cual, La Empresa, de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio de consentimiento alguno, cede y transfiere en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables al Fideicomiso el 100% de sus flujos futuros provenientes de sus ventas de servicios aéreos regulares y no regulares, nacionales e internacionales de transporte de pasajeros, carga y correo, así como cualquier otro ingreso que perciba La Empresa por cualquier concepto hasta la cancelación total de las obligaciones existentes y por suscribir por La Empresa a sus acreedores financieros o de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fideicomiso de Cesión de Flujos Futuros ECOJET, el plazo de este fideicomiso es de 5 años desde la fecha de suscripción.

(5) Fideicomiso FANCESA

En fecha 17 de octubre de 2023, mediante Escritura No. 3154/2023 extendida ante la Notaría N° 044 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz, del Departamento de La Paz, a cargo dela Dra. Patricia Rivera Sempetegui, se suscribió un Contrato de Constitución de Fideicomiso de flujos futuros con la Empresa Fábrica Nacional de Cemento S.A. – FANCESA S.A., cuyo objeto es la administración de flujos futuros provenientes de las ventas al contado y pendientes de cobro (cuentas por cobrar) y las ventas futuras de su giro comercial, así como cualquier otro ingreso que perciba FANCESA para destinar los fondos a cumplir y cancelar en su totalidad los pagos de los cronogramas de pagos de las emisiones de bonos FANCESA IV, EMISIONES "FANCESA IV NIU-16" y "FANCESA IV NIB-17" y bonos FANCESA VI, EMISIONES "SERIE A" y "SERIE B", en favor de los tenedores de bonos de dichas emisiones, a fin de cubrir el capital e intereses comprometidos por la empresa. El contrato ha sido suscrito por un periodo de 6 años computables a partir de la suscripción del documento.

(6) Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP)

En fecha 09 de marzo de 2015 se suscribió el Contrato de Administración de Fondo de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco Nacional de Bolivia S.A., por un plazo indefinido, mediante el cual se delega al Banco la administración del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, al cual por lo dispuesto en Decreto Supremo N° 2137 el Banco debe destinar el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2014, con el fin de que los fondos garanticen créditos de vivienda de interés social, bajo las condiciones de otorgamiento, vigencia, cobertura, restitución del fondo, establecidas en dicho Decreto Supremo.

En el marco de la disposición contenida en el Decreto Supremo N° 3036 de fecha 28 de diciembre de 2016 y Resolución Ministerial N° 055 de 10 de febrero de 2017 se dispuso que los Bancos múltiples debían disponer el 6% de sus utilidades de la gestión 2016, sin embargo, el 3% irán destinados al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda Social de Bs6.796.273.

En fecha 27 de enero de 2017, el Banco convocó a la Junta General Ordinaria de Accionistas, instancia que aprobó destinar el 6% de la utilidad neta del Banco correspondiente a la gestión 2016, al cumplimiento de la función social de los servicios financieros por Bs13.592.546.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 3764 de fecha 02 de enero de 2019, en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 28 de enero de 2019, se aprobó destinar el 3% de la utilidad neta del Banco correspondiente a la gestión 2018, al cumplimiento de la función social de los servicios financieros por Bs6.644.717.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 4131 de fecha 9 de enero de 2020, en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 04 de febrero de 2020 y rectificada por Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 26 de febrero de 2020, se aprobó destinar el 2% de la utilidad neta del Banco correspondiente a la gestión 2019, al cumplimiento de la función social de los servicios financieros por un monto de Bs5.065.895.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 4666 de fecha 02 de febrero de 2022, en Junta General de Accionistas, celebrada en fecha 23 de febrero de 2022, se aprobó destinar el 2% de la utilidad neta del Banco correspondiente a la gestión 2020, al cumplimiento de la función social de los servicios financieros por Bs6.589.089.

(7) Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP)

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2614, el Banco Nacional de Bolivia S.A. a través de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de enero de 2016, realizó la constitución del "Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo", destinando el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2015, por Bs13.264.917, con el fin de que los fondos garanticen créditos destinados al sector productivo, bajo las condiciones de otorgamiento, vigencia, cobertura, restitución del fondo, establecidas en dicho Decreto Supremo. En el mes de agosto 2016 se suscribió el Contrato de Administración del Fondo de Garantía de Crédito al Sector Productivo – FOGACP.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 3764 de fecha 02 de enero de 2019, en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 28 de enero de 2019, se aprobó destinar el 3% de la utilidad neta del Banco correspondiente a la gestión 2018, al cumplimiento de la función social de los servicios financieros por Bs6.644.717.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 4131 de fecha 09 de enero de 2020, en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 04 de febrero de 2020 y rectificada por Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 26 de febrero de 2020, se aprobó destinar el 2% de la utilidad neta del Banco correspondiente a la gestión 2019, al cumplimiento de la función social de los servicios financieros por un monto de Bs5.065.895.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 4666 de fecha 02 de febrero de 2022, en Junta General de Accionistas, celebrada en fecha 23 de febrero de 2022, se aprobó destinar el 2% de la utilidad neta del Banco correspondiente a la gestión 2020, al cumplimiento de la función social de los servicios financieros por Bs6.589.089.

(8) Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE)

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4666 de 2 de febrero de 2022, y la Resolución Ministerial 043 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Banco Nacional de Bolivia S.A. a través de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de febrero de 2022, realizó la constitución del "Fondo de Garantía para Créditos al Sector Gremial", destinando el cuatro punto ocho por ciento (4.8%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2021, por Bs. 10.542.542,18, con el fin de que los fondos garanticen créditos destinados al sector gremial, bajo las condiciones de otorgamiento, vigencia, cobertura, restitución del fondo, establecidas en dicho Decreto Supremo y su correspondiente Reglamento. El Contrato de Administración del Fondo de Garantía de Crédito al Sector Gremial – FOGAGRE – BNB, fue suscrito el 29 de abril de 2022.

(9) Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas (FOCREM)

Mediante Decreto Supremo N° 4847 de 28 de diciembre de 2022 se destina el 6% de utilidades netas de la gestión 2022 de las Entidades Financieras para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

En cumplimiento de esta normativa, el Banco Nacional de Bolivia S.A. a través de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 1 de febrero de 2023, aprobó el destino del 6% de sus utilidades netas al cumplimiento de la función social. La finalidad de estos recursos se establece mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas N° 043 de 10 de febrero de 2023, destinándose el 2,8% de estos recursos a la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas cuya finalidad es restablecer y mejorar las actividades económicas que hayan sido afectadas por factores climáticos y/o conflictos sociales, mediante la otorgación de créditos para capital de operación y/o inversión. El Fondo fue constituido por el monto de Bs. 5.394.164,56.

NOTA 9 – PATRIMONIO

a) CAPITAL AUTORIZADO

Mediante Resolución ASFI N°921/2015 de fecha 6 de noviembre de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) aprobó modificaciones a los Estatutos del Banco, incluyendo el incremento del capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de Bs2.000.000.000 (dos mil millones 00/100 bolivianos). Dichas modificaciones se instrumentaron mediante Testimonio N° 2782 de fecha 18 de noviembre de 2015 otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 99 a cargo de la Dra. Mabel Fernández.

b) CAPITAL SOCIAL Y APORTES NO CAPITALIZADOS

- Acciones emitidas y redimidas durante el periodo

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) a través de nota ASFI/DSR I/R-263146/2022 autorizó al Banco Nacional de Bolivia S.A. el aumento de capital pagado por reinversión de utilidades y capitalización de reservas patrimoniales, con lo cual el Capital Pagado al 31 de diciembre de 2023 alcanza a Bs1.701.086.880,00 (Un mil setecientos un millones ochenta y seis mil ochocientos ochenta 00/100 bolivianos), razón por la cual se emitieron a la par 18.309.409 acciones ordinarias distribuidas entre los accionistas a prorrata de su participación en el capital social.

- Aportes no capitalizados

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco realizó modificaciones que originaron variaciones en la estructura de los Aportes no capitalizados (Aportes para futuros aumentos de capital), según el siguiente detalle:

1. En el mes de mayo de 2024, el Banco procedió con la amortización de los Bonos Subordinados BNB IV, emisión 1, por un importe de Bs21.351.750; monto que asciende a Bs103.024.820 (equivalente a USD 15.018.195), el cual siguiendo lo establecido en el "Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera" (Resolución ASFI N° 454/211), fueron registradas como Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización.

2. En el mes de enero de 2024, el Banco procedió con la amortización de los Bonos Subordinados BNB III, emisión 1, series A y B, por un importe de Bs22.120.413; monto que asciende a Bs81.673.070 (equivalente a USD 11.905.695), el cual siguiendo lo establecido en el "Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera" (Resolución ASFI N° 454/211), fueron registradas como Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización.

3. En el mes de julio de 2023, el Banco procedió con la amortización de los Bonos Subordinados BNB III, emisión 1, series A y B, por un importe de Bs27.432.729; monto que asciende a Bs59.552.657 (equivalente a USD 8.681.145), el cual siguiendo lo establecido en el "Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera" (Resolución ASFI N° 454/211), fueron registradas como Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización.

Financiera" (Resolución ASFI N° 454/211), fueron registradas como Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización.

4. En el mes de marzo de 2023, el Banco procedió con la amortización de los Bonos Subordinados BNB III, emisión 2, por un importe de Bs4.687.200; monto acumulado que asciende a Bs32.119.928 (equivalente a USD 4.682.205), el cual siguiendo lo establecido en el "Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera" (Resolución ASFI N° 454/211), fueron registradas como Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización.

5. En el mes de enero de 2023, el Banco procedió con la amortización de los Bonos BNB III, emisión 1, series A y B, por un importe de Bs27.432.728 (equivalente a USD 3.998.940), el cual siguiendo lo establecido en el "Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera" (Resolución ASFI N° 454/211), fueron registradas como Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización.

6. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco realizó modificaciones que originaron variaciones en la estructura de los Aportes no capitalizados (Aportes para futuros aumentos de capital), de acuerdo con lo siguiente:

| | Bs |
|--|--------------|
| Saldo inicial al 31 de diciembre de 2022 | - |
| Amortización bonos subordinados BNB III enero 2023 | 27.432.728 |
| Amortización bonos subordinados BNB III marzo 2023 | 4.687.200 |
| Amortización bonos subordinados BNB III julio 2023 | 27.432.729 |
| Amortización bonos subordinados BNB III enero 2024 | 22.120.413 |
| Amortización bonos subordinados BNB IV mayo 2024 | 21.351.750 |
| | 103.024.820 |
| | 1701.086.880 |

Capital social vigente al 30 de junio de 2024

7. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco posee un total de 3.185 y 3.184 accionistas para ambos periodos respectivamente y un total de 170.108.688 acciones en ambos periodos, a un valor nominal de Bs. 10 cada una.

8. El Banco Nacional de Bolivia S.A., no ha efectuado colocaciones de acciones en el mercado de valores de Bolivia en el periodo de información de estos estados financieros.

9. El Valor Patrimonial Proporcional de cada acción al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, considerando el total de acciones emitidas y en circulación es de Bs13,47 y Bs13,41, respectivamente. Conforme con lo establecido en los estatutos del Banco Nacional de Bolivia S.A. en el Artículo N° 14 (Clases de acciones), el Banco solamente emitirá acciones nominativas y ordinarias, las mismas, dan derecho cada una de ellas, a un voto en las juntas generales de accionistas y al pago proporcional de dividendos resultantes de las utilidades.

10. De conformidad con las atribuciones conferidas a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) mediante Ley N° 1864 de fecha 15 de septiembre de 1998, Decreto Supremo N° 25138 de fecha 27 de agosto de 1998, Ley N° 2297 de 20 de diciembre de 2001 y Reglamento S.B. N° 012/2002 emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), se establece, para el cálculo de las relaciones técnicas, los siguientes conceptos:

- Capital primario, constituido por:
 - (i) Capital pagado.
 - (ii) Reservas legales.
 - (iii) Aportes irrevocables pendientes de capitalización.
 - (iv) Primas de Emisión
 - (v) Otras reservas no distribuibles.
- Capital secundario, constituido por:
 - (i) Obligaciones subordinadas hasta el 50% del capital primario.
 - (ii) Provisiones genéricas voluntarias para cubrir pérdidas futuras aún no identificadas.

c) RESERVAS

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene reservas por Bs331.932.798 y Bs309.297.010, respectivamente, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

- Reserva Legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los Estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del periodo al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

En fecha 29 de enero de 2024, la Junta General Ordinaria de Accionistas dispuso la constitución de "Reserva Legal" por Bs21.073.099.

En fecha 1 de febrero de 2023, la Junta General Ordinaria de Accionistas dispuso la constitución de "Reserva Legal" por Bs19.264.873.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el saldo de la Reserva Legal es de Bs298.164.881 y Bs277.091.782, respectivamente.

- Reserva Voluntaria no Distribuible

La Junta Ordinaria de Accionistas del Banco Nacional de Bolivia S.A. en fecha 29 de enero de 2024, dispuso la constitución de "Reserva Voluntaria no distribuible" por Bs1.562.689.

La Junta Ordinaria de Accionistas del Banco Nacional de Bolivia S.A. en fecha 1 de febrero de 2023, dispuso la constitución de "Reserva Voluntaria no distribuible" por Bs27.139.274.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el saldo de la "Reserva Voluntaria no Distribuible" es de Bs28.702.022 y Bs27.139.333, respectivamente.

- Reserva por otras disposiciones no distribuible

La Junta de Accionistas del Banco Nacional de Bolivia S.A. en fecha 26 de febrero de 2020, en cumplimiento a Decreto Supremo N° 4131, dispuso la constitución de "Reserva por otras disposiciones no distribuible" por Bs5.065.895.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el saldo de la "Reserva por otras disposiciones no distribuible" es de Bs5.065.895 para ambos periodos

d) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL PERIODO

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en Sucre en fecha 29 de enero de 2024, dispuso la distribución de dividendos del periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 a los accionistas del Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs88.507.015.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en Sucre en fecha 1 de febrero de 2023, dispuso la distribución de dividendos del periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 a los accionistas del Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs75.133.006

- Restricción para la distribución de utilidades

Conforme establece los Estatutos del Banco, que son concordantes con disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del periodo, deben ser destinadas a la constitución de la reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

El Banco no podrá distribuir como dividendos, las utilidades equivalentes al importe de la(s) cuota(s) de toda obligación subordinada que tenga por vencimiento en la gestión.

El 28 de diciembre de 2021 mediante Carta Circular/ASFI/DNP/CC-12723/2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, instruye a los Bancos Múltiples, Bancos PYME, Instituciones Financieras de Desarrollo y Entidades Financieras de Vivienda, la capitalización del 50% de sus utilidades netas correspondiente a la gestión 2021 luego de reservas de ley y reglamentarias.

NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos al 30 de junio de 2024, es la siguiente:

| Código | Nombre | Activo y Contingente | Coefficiente de riesgo | Activo Computable |
|--|----------------------------|----------------------|------------------------|-------------------|
| Categoría I | Activos con cero riesgo | 9.401.277.368 | 0,00 | - |
| Categoría II | Activos con riesgo de 10% | 27.994.681 | 0,10 | 2.799.468 |
| Categoría III | Activos con riesgo de 20% | 4.601.724.960 | 0,20 | 920.344.992 |
| Categoría IV | Activos con riesgo de 50% | 8.355.752.672 | 0,50 | 4.177.876.336 |
| Categoría V | Activos con riesgo de 75% | 5.595.936.169 | 0,75 | 4.196.952.127 |
| Categoría VI | Activos con riesgo de 100% | 10.132.191.701 | 1,00 | 10.132.191.701 |
| Totales | | 38.114.877.551 | | 19.430.164.624 |
| 10% sobre Activo computable | | | | 1.943.016.462 |
| Patrimonio Neto para efectos de cálculo de relaciones técnicas | | | | 2.423.981.683 |
| Excedente/ (Déficit) Patrimonial | | | | 480.965.221 |
| Coefficiente de Suficiencia Patrimonial | | | | 12,48% |

La ponderación de activos al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

| Código | Nombre | Activo y Contingente | Coefficiente de riesgo | Activo Computable |
|--|----------------------------|----------------------|------------------------|-------------------|
| Categoría I | Activos con cero riesgo | 8.844.274.264 | 0,00 | - |
| Categoría II | Activos con riesgo de 10% | 27.980.626 | 0,10 | 2.798.063 |
| Categoría III | Activos con riesgo de 20% | 5.010.151.758 | 0,20 | 1.002.030.352 |
| Categoría IV | Activos con riesgo de 50% | 7.941.520.162 | 0,50 | 3.970.760.081 |
| Categoría V | Activos con riesgo de 75% | 5.559.521.169 | 0,75 | 4.169.640.877 |
| Categoría VI | Activos con riesgo de 100% | 10.521.170.761 | 1,00 | 10.521.170.761 |
| Totales | | 37.904.618.740 | | 19.666.400.134 |
| 10% sobre Activo computable | | | | 1.966.640.013 |
| Patrimonio Neto para efectos de cálculo de relaciones técnicas | | | | 2.396.427.711 |
| Excedente/ (Déficit) Patrimonial | | | | 429.787.698 |
| Coefficiente de Suficiencia Patrimonial | | | | 12,19% |

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

El Banco declara no tener contingencias probables significativas ni compromisos de ninguna naturaleza además de los registrados contablemente, de las que pudieran resultar posibles pasivos y/o pérdidas para el

Banco al 30 de junio de 2024.

NOTA 12 - CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no mantiene inversiones en subsidiarias.

NOTA 13 - OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

CALIFICACIÓN DE RIESGO

Calificación de riesgo del Banco Nacional de Bolivia S.A.

El Banco Nacional de Bolivia S.A., desde la gestión 2010, mantiene una calificación de riesgo como Emisor y en Depósitos de Mediano y Largo Plazo en Moneda Nacional, de "AAA" para ambos casos, asignadas por la empresa Moody's Local - Clasificadora de Riesgos S.A.

Las calificaciones asignadas por Moody's Local PE y AESA Ratings, empresas calificadoras de riesgo para el Banco Nacional de Bolivia S.A., sobre saldos al 31 de marzo de 2024 (vigentes al 30 de junio de 2024), son las siguientes:

| | "Calificación Actual (Vigente al 31-06-2024)" | Aesa Ratings | "Calificación Actual (Vigente al 31-12-2023)" | Aesa Ratings |
|--|---|--------------|---|--------------|
| Calificación de Depósitos de Corto Plazo (Moneda Extranjera) | ML 2 | F1+ | ML 2 | F1+ |
| Calificación de Depósitos de Corto Plazo (Moneda Nacional) | ML 1 | F1+ | ML 1 | F1+ |
| Calificación de Depósitos de Mediano y Largo Plazo (Moneda Extranjera) | A | AA+ | A | AA+ |
| Calificación de Depósitos de Mediano y Largo Plazo (Moneda Nacional) | AAA | AAA | AAA | AAA |
| Emisor | AAA | AAA | AAA | AAA |

Las calificaciones fueron asignadas en función a las principales fortalezas y desafíos del Banco considerando la estabilidad en sus indicadores financieros, tales como calidad de cartera y rentabilidad.

La calificación de fortaleza financiera bancaria, incorpora también el cambio de calificación techo soberano del país que repercute en la calificación de moneda extranjera por parte de Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. y de AESA Ratings. También refleja los desafíos específicos del Banco de mantener e incrementar sus ingresos genuinos en un entorno económico aún inestable y fuertemente competitivo.

Cabe resaltar que las calificaciones asignadas tanto por Moody's Local PE como por AESA Ratings al Banco Nacional de Bolivia S.A. como Emisor y la Calificación de Depósitos de Mediano y Largo Plazo en Moneda Nacional son las más altas dentro de la escala nacional y corresponden a emisores que demuestran la más sólida solvencia y la probabilidad más baja de pérdidas crediticias.

Calificación de las ACCIONES ORDINARIAS del Banco Nacional de Bolivia S.A.

El Banco Nacional de Bolivia S.A. solicitó a las empresas calificadoras de riesgo AESA Ratings y Moody's Local PE - Clasificadora de Riesgos S.A. la calificación de sus acciones ordinarias con el objetivo de medir el riesgo total de las mismas, el mismo que se traduce en la variabilidad futura del retorno total (apreciación más dividendos) obtenido por los accionistas del Banco. El riesgo total de una acción depende tanto de las fluctuaciones del mercado en general, como de los desarrollos particulares de la Industria Bancaria, su posición competitiva, su condición financiera y otras variables. En este sentido, ambas empresas calificadoras de riesgo asignaron a las acciones del Banco Nacional de Bolivia S.A. la calificación en Categoría 2 (Nivel 2) con tendencia "En Desarrollo", que corresponde a entidades con un alto nivel de solvencia y estabilidad en los resultados económicos del emisor.

NOTA 14 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de junio de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.


Gonzalo Abastoflor S.
Vicepresidente Ejecutivo


Alejandro Calbimonte G.
Vicepresidente Operaciones


Edgar Mbrales C.
Gerente de Administración y Contabilidad